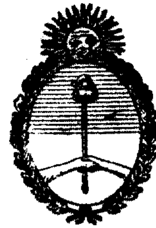


BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



Buenos Aires, jueves 25 de febrero de 1971

NUMERO **22.121**

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-6488

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 868

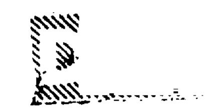
$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1971 (60 páginas)







IMPORTACION

Pago de derechos de importación que deberán tributar diversos productos origiuarios y procedentes del Uruguay.

DECRETO
Nº 53?
Bs. As., 16/2/71

VISTO la necesidad de incrementar las relaciones comerciales argentino-uruguayas en forma armonica con el objeto de alcanzar gradualmente una mayor corriente de intercambio a través de idóneas soluciones económico-comerciales, correctoras del desequilibrio existente en la balanza comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de hacer operativos los acuerdos alcanzados en materia de concesiones que nuestro país desea otorgar al Uruguay en su lista de ventajas no extensivas a la ALALC se hace necesario facilitar el acceso de diversos productos uruguayos al mercado argentino.

Que la importación de los productos incluidos en la lista anexa al presente decreto no será perjudicial para la industria argentina pues la misma ha sido elaborada atendiendo a la proporcionalidad de los mercados y a la dimensión de los parques industriales de ambos países.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1971 las importaciones de los productos especificados en la lista anexa, que forma parte de este decreto, y que sean originarios y procedentes del Uruguay, quedan sujetas al pago de los derechos de importación consignados en dicha lista

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
José Pascual.
Walter F. Kugler.
Leonardo Anidjar.

LISTA ANEXA

NOMINA DE PRODUCTOS PARA LOS CUALES LA REPUBLICA ARGENTINA ACUERDA CONCESIONES A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY POR EL TERMINO DEL AÑO 1971

NABALAC	Producto	Nivel Propuesto %	Cupo Anual
24.02.1.01	Cigarros, tropetillas, (puros, charutos)	10	2.000.000 de cigarros en cualquier forma de presentación
24.02.1.02	Cigarrillos	10	1.000.000 de atados de hasta 20 unidades c/u.
25.15.2.01	Mármol en bruto	5	1.000 toneladas
25.15.2.02/03	Mármol aserrado en chapas	5	1.600 m2
25.16.1.01	Granito en bruto (en bloque o en trozos)	5	1.000 toneladas
25.16.1.02	Granito aserrado	5	1.000 m2.
25.16.9.01	Filita (piedra laja) en bloques o trozos	10	3.000 toneladas
25.18.0.01	Dolomita en bruto	5	20.000 toneladas
[illegible]/02	Cal ordinaria calcinada e hidráulica	5	5.000 toneladas
39.02.3.02	Caños corrugados flexibles de PVC para instalaciones eléctricas	5	50.000 metros
39.02.?.01	Laminado plástico decorativo (Cármica)	5	10.000 m2
39.02.4.11	Placas para pisos de vinilo asbestos más carga	5	En total 40.000 m2.
39.02.4.11	Placas de cloruro de polivinilo compuesto más carga, para pisos	5	
39.02.0.90	Laminados industriales	5	10.000 kg.
39.07.0.01	Perfil de PVC para cortina de enrollar	15	40.000 kg.
39.07.0.99	Asientos sanitarios de plástico	5	15.000 unidades
44.05	Maderas simplemente aserradas en sentido longitudinal	5	12.000 m2.
44.18.1.01 2.01 2.99	Parquets para pisos (mosaicos) sin ensamblar de madera de coníferas o no coníferas	5	En total 75.000 m2.
44.22.0.01	Mosaicos para pisos, de madera	5	
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos de madera	5	8.000 m2.
44.23.0.99	Las demás obras de carpintería	5	4.000 m2.
48.07.0.99	Tela asfáltica (en rollos de 40m2. de 15 lbs. de resistencia por m2.)	10	5.000 rollos
48.16.0.01	Bolsas multipliego de 3, 4 ó 5 pliegos	5	?.000 toneladas
48.16.0.01	Cajas de cartón corrugado	5	3.000 toneladas
58.05.0.03	Cinta de nylon compuesta de gancho y pelusa (Velcro)	10	400.000 metros
68.01.0.01 68.02.0.01	Mármol en chapas elaboradas para pavimentos, mármol elaborado y mosaico tajada mármol	5	750 m2.
68.11.0.01	Caños de hormigón comprimido	5	20.000 metros de un diámetro exterior de hasta 20 cm. y de acuerdo a especificaciones de Obras Sanitarias de la Nación
69.02.1.01/99	Ladrillos refractarios de cualquier forma, aluminosos y sílico aluminosos	5	200.000 unidades
69.04.0.99	Ticholos y tejuelas de cerámica, comunes	5	En total 15.000 m2.
69.04.0.99	Ladrillos calados con cámara de aire	5	4.000 millares
69.05.0.01	Tejas coloniales barnizadas y tejas planas barnizadas	5	En conjunto 500.000 unidades
69.07.0.01	Baldosas cerámica comunes para pisos y revestimientos	5	15.000 m2.
69.07.0.99	Plaquetas natural de cerámica roja	5	500.000 unidades
69.08.0.01	Baldosas cerámicas esmaltadas para pisos y revestimientos	5	6.000 m2.
69.08.0.99	Azulejos blancos y/o de color con accesorios	5	240.000 m2 de azulejos blancos, y 12.000 un. de cuarta caña exteriores e interiores
69.10.0.01	Loza sanitaria: juegos completos de baño	5	2.000 juegos completos
73.18.2.01	Caños de acero sin costura	5	1.500 toneladas
76.06.0.01	Tubos de aluminio para riego de un diámetro exterior de 254 mm. o más	5	
84.21.1.99	Pistolas plaguicidas a gas	5	
91.04.0.99	Relojes despertadores a cuerda	5	

Secretaría de Hacienda

"BONOS NACIONALES PARA OBRAS PUBLICAS FONDO NACIONAL DE INVERSIONES"

A partir del 15/3/71 la tasa nominal de interés de los títulos queda establecida en el 14 % anual.

DECRETO
Nº 536
Bs. As., 16/2/71

VISTO la emisión de títulos denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones" primera a sexta series, dispuesta en virtud de los Decretos números 4.095/68; 4.090/68; 5.573/68; 5.508/68; 8.003/68; 652/69. 770/69; 3.840/69; 5.333/69; 239/70 y 2.256/70; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional asegurar que el ahorro interno se oriente decididamente hacia el financiamiento de las inversiones programadas para el desarrollo equilibrado y sostenido de la comunidad;

Que con arreglo a la citada política resulta indispensable estimular al mercado de títulos públicos con el objeto de que continúen orientándose hacia el mismo los recursos que se requieren para que el Fondo Nacional de Inversiones cuente con los medios financieros apropiados para el cumplimiento de los fines de su creación.

Que en el pasado reciente se ha logrado, a través de los Bonos Nacionales para Obras Públicas la creación de un importante y genuino mercado de títulos públicos.

Que las medidas que con relación a él se adopten deben tender no sólo a su mantenimiento sino a su futuro crecimiento de forma tal de continuar utilizando este medio de financiamiento;

Que en tal sentido y en vista de las decisiones adoptadas por el Banco Central de la República Argentina en Relación con las tasas de intereses activas y pasivas se hace necesario mantener las ventajas que ofrecen los "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones" a fin de asegurar la confianza de que gozan en el público inversor. Se considera por lo tanto necesario adecuar las tasas nominales de los citados valores, al rendimiento de otros medios alternativos de inversión con que cuentan los ahorristas;

Que el aumento del rendimiento propuesto ha sido calculado a fin de mantener la rentabilidad de los mismos, estimándose que de este modo los títulos de referencia estarán así en posición extremadamente ventajosa para el inversor;

Que de esta forma se demuestra el interés del Poder Ejecutivo en el mantenimiento y desarrollo futuro del mercado:

Que se demuestra además la importancia que se atribuye al mismo, dado que ante cambios de importancia en el mercado financiero nacional el Poder Ejecutivo adopta las medidas necesarias para mantener a estos títulos públicos en las condiciones de rentabilidad y confianza de que actualmente gozan;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Asesor Económico Financiero del Poder Ejecutivo Nacional;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 15 de marzo de 1971, la tasa nominal de interés de los títulos denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas-Fondo Nacional de Inversiones", primera a sexta series, queda establecida en el 14 % anual, modificándose en consecuencia la parte pertinente de los decretos de emisión Nros. 4.095/68; 4.090/68; 5.573/68; 5.588/68; 8.003/68; 652/69; 770/69; 3.840/69; 5.333/69; 239/70 y 2.256/70.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Publicidad.

Inclúyense a diversos organismos en el artículo 3º del Decreto 6.680/68.

DECRETO
Nº 530
Bs. As., 16/2/71

VISTO el Decreto Nº 6.680 de fecha 22 de octubre de 1968, y

CONSIDERANDO.

Que la experiencia recogida por la Agencia Télam S. A., en sus dos años de labor de contratación de medios, determina la conveniencia de extender la prestación de los servicios técnicos en el campo creativo, realizaciones de arte y producción.

Que la ampliación de la colaboración que brinda actualmente Télam S. A., redundaría en beneficio de una prestación integral, y también más racional, al simplificar el proceso administrativo, economizando los costos publicitarios para los organismos clientes que deben planificar campañas promocionales de tipo institucional y/o comercial.

Por ello y en uso de las atribuciones acordadas por el artículo 1º inciso ch) de la Ley Nº 16.597,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 3º del Decreto Nº 6.680/68 a las Secretarías y organismos de la Presidencia de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Los organismos y entidades a que se refiere el Decreto Nº 6.680/68 y los mencionados en el artículo anterior deberán formalizar a través de Télam Sociedad Anónima, Periodística, Radiotelefónica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera la planificación, creatividad, realización de arte, producción, estrategia, contratación de medios y asesoramiento integral publicitario, en el país.

Solamente podrá prescindirse en todo o en parte de los servicios de la agencia de referencia en el caso de que ésta expresamente manifieste no encontrarse en condiciones de ejecutar esas prestaciones.

Art. 3º — Los organismos indicados en el artículo 2º, comunicarán antes del 30 de noviembre de cada año, las posibilidades presupuestarias para satisfacer sus necesidades de publicidad en el país



Art. 4º — La Agencia Télam S A.. comunicará dentro de los treinta (30) días y por intermedio de la Secretaría de Difusión y Turismo al Tribunal de Cuentas de la Nación, todo incumplimiento a las presentes normas.

Art. 5º — Deróganse los artículo 4º y 6º del Decreto Nº 6.680/68.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido archívese.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón Aguirre.

Ministerio de Economía y Trabajo

DESIGNACIONES

Director del Banco de la Nación.

DECRETO
Nº 488

Bs. As., 16/2/71

VISTO lo establecido por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 13.129/57, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía y Trabajo:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco de la Nación Argentina con dedicación exclusiva, al Sr. Alejo Bande (M I. 262.289).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

Secretaría de Marina Mercante

DESIGNACIONES

Administrador General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

DECRETO
Nº 537

Bs. As., 16/2/71

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Administrador General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas al señor D. Rodolfo García Piñeiro, (M.I. 3.022.693, D. N. 24).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Oscar J. H. Colombo
Carlos A. Ibarra.

Ministerio del Interior

DESIGNACIONES

Director General de Asuntos Policiales e Informaciones.

DECRETO
Nº 517

Bs. As., 16/2/71

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones del Ministerio del Interior, atento que imperiosas necesidades del servicio hacen necesaria su cobertura y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Decretos números 9.080/67, 5.593/68 y 4.080/69,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha, en el cargo de Director General de Asuntos Policiales e Informaciones, Clase "J", Grupo I, —Unidad de Organización 395— al señor Vicecomodoro (R. E.) Dn. Rolando Segundo Silloni (Clase 1927, M. I. Nº 6.457.187, C. I. 4.804.059).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Arturo A. Cordón.

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DESIGNACIONES

Subsecretario de Obras Públicas.

DECRETO
Nº 57

Bs. As., 20/1/71

VISTO que es necesario proveer el cargo de Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, al señor Ingeniero Don Osvaldo María Fernández (Clase 1911, L.E. Nº 4.070.984, C.I. Nº 1.159.373 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Oscar J. H. Colombo.
Evar A. Pérez Leirós.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Autorízase a una firma a sustituir parte de los bienes a importar para su planta editora.

DECRETO
Nº 1.814

Bs. As., 14/10/70

Visto el expediente S. E. I. C. I. número 17.797/70, por el que la Sociedad Diario "Los Andes" Hermanos Calle, editora de los diarios "Los Andes" y "El Andino", de la ciudad de Mendoza, solicita sustituir parte de los bienes de capital, autorizados por el Decreto número 8.688/69 y modificar el importe de algunos de ellos en razón del aumento de precios surgido, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada con los nuevos elementos a importar podrá satisfacer de manera adecuada los requerimientos de su taller impresor;

Que en consecuencia corresponde admitir el reemplazo de parte de los bienes autorizados a importar por Decreto número 8.688/69, y efectuar las correspondientes modificaciones de valores de los mismos;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el anexo del Decreto número 8.688/69 de fecha 31 de diciembre del año 1969 por el siguiente detalle:

1 (una) secadora de cartones matrices "Master Former", modelo MS 300, completa: u$s. 5.500; $ 22.000.

1 (una) cámara marca "Spartan II", con dispositivo de 3 magazines para ser utilizada con película plana, completa; con todos sus accesorios para su normal funcionamiento: u$s. 8.391; $ 33.564.

1 (un) equipo de lámpara "Xenon", con fuente de alimentación y equipo de encendido, con todos sus accesorios, completo: u$s. 5.000; $ 20.000.

1 (un) equipo de composición "IBM" modelo MT 72 Composer, compuesto por: 3 (tres) unidades de entrada modelo IBM MT 72 Recorder, con tres consolas de una estación de cinta magnética para grabación, con sus correspondientes máquinas de escribir eléctricas IBM, modelo 72, con una velocidad de hasta 930 caracteres por minuto de impresión, completas con todos sus accesorios para su normal funcionamiento: u$s. 13.275; $ 53.100.

1 (una) unidad "IBM" de control, con una unidad lectora para 2 estaciones de cintas, con panel de control para indicar órdenes a la unidad impresora, con justificación de margen y dispositivo Multilingüe, con capacidad de reproducción de 840 caracteres por minuto, completa, con sus accesorios para su normal funcionamiento: u$s. 8.750; $ 35.000.

2 (dos) unidades "IBM" modelo 72 Composer, modificada, como unidad de salida, con 40 diferentes tipos de letras, estilos y diseños. Provista con una cinta especial para tipografía, con tinta de secado rápido, completa, con todos sus accesorios, para su normal funcionamiento: u$s. 9.800; $ 39.200.

2 (dos) Atadoras de diarios, marca "Signo de Parker", modelo KW, completas: u$s. 30.000; $ 120.000.

2 (dos) máquinas Ludlow modelo M, para fundir tipos en lingotes de hasta (22 1/2 ciceros) 101,2 mm. de largo, completas con 40 juegos de matrices, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento: u$s. 29.142; $ 116.568.

1 (una) máquina fundidora de líneas Elrod, automática, modelo 3, con sus respectivos moldes, completa, con todos sus accesorios: u$s. 5.750; $ 23.000.

1 (una) rotativa "Goss Metro Offset" de tres cuerpos impresores compuesta de: Goss "Colortorl" para controlar el entintaje; mecanismos para registro lateral; mecanismo para registro circunferencial; sistema de registro a pernos de los cilindros de plancha, tinteros de una sola página standard de ancho, de dos velocidades; dos dispositivos lavadores de rodillos; sistema "brush dampener" Goss para controlar el humedecimiento de cada página standard de ancho a través del cilindro de plancha; dos divisores de tinteros, marca Dayco; cadenas para dirigir las bandas de papel de las "estrellas" hacia las unidades impresoras; compensador motorizado; 1 media unidad impresora, superpuesta, con sistema independientemente reversible, para impresión a colores, 1 juego completo de rodillos de entintaje y humedecimiento forrados de caucho, 1 juego completo de matillas para los cilindros de impresión, 1 sistema, marca Baldwin Automix, para recircular y mantener el nivel del agua para el sistema de humedecimiento, 1 dobladora, tipo Goss Uniflow 2: 1 de dos bocas y con hormas de cromo, con las piezas requeridas para productos de tamaño tabloit, formador con mesa de aire; 2 contadores remotos de "ejemplares buenos" localizados en la consola; 1 grabador Tico con piezas de conexión para registrar la marcha de la rotativa; 1 dispositivo para conducir una banda de papel por debajo de la dobladora; 1 juego de planchas de piso, de acero, marca Algrip, 3 portabobinas-tensores-empalmadores automáticos tipo "estrella" con sistema Goss "Digital Pastor Pilots"; 1 máquina neumática para doblar las planchas de impresión; 1 juego de pernos de registro; retráctiles, para dicha máquina dobladora de planchas; 1 juego de herramientas para el montaje y la conservación de la rotativa; 1 sistema de impulsión, marca MGD Fincor, con cuatro motores, cada uno de 60 HP y su control, con una consola para el control remoto del sistema de humedecimiento y de la rotativa principal, con detectores de rotura de las bandas de papel, cortadores de tales bandas, estaciones de botones de control, señal, 1 sistema de pre-registro para cámaras con películas en rollo: u$s. 790.000; $ 3.160.000.

1 (una) rotativa Offset modelo Goss Urbanite compuesto de: 3 unidades impresoras provistas de dispositivos para registrar planchas lateral y circunferencialmente mientras la rotativa está funcionando, dispositivo de quita presión automático, motores de velocidad variable para cada fuente de agua, sistema de cierre de planchas a tensión; unidad para la impresión de 3 colores; 1 dobladora para la entrega de productos estandard, tabloit o 1/4 doblez, indicador-separador de cada 25 ejemplares tacómetro, contador de 5 cifras, con ador eléctrico para productos "buenos"; 1 compresor de aire y filtro; 1 sistema de recirculación del agua Automix 211; 1 portabobinas con grúa eléctrica para acomodar 6 bobinas de papel con un diámetro máximo de 40" (101,60 cm.); 1 rebobinador para el aprovechamiento integral de las bobinas de papel; 1 juego de rodillos de caucho extra para media unidad; 2 mantos de caucho extras; 3 dispositivos lavadores de tinteros; 1 dispositivo para doblar las planchas; 4 detectores de roturas de las bandas de papel; 4 divisores de tinteros; revestimientos Velcro antirrepinte para los rodillos transportadores; 1 equipo de impulsión de 75 HP suficiente para el accionamiento de la rotativa para obtener una entrega máxima de 40.000 ejemplares por hora: u$s. 260.000; $ 1.040.000.

Equipo IBM modelo MT 72 Composer compuesto de:

5 (cinco) unidades de entrada modelo MT IBM 72 Recorder con una consola de una estación de tinta magnética para grabación, escritorio con una máquina eléctrica de escribir IBM modelo 72, de una velocidad de hasta 930 caracteres por minuto de impresión: u$s 22.125; $ 88.500.

2 (dos) unidades de control con una unidad lectora para dos estaciones de cinta, con papel de control para indicar órdenes a la unidad impresora, dispositivo multilingüe que permite posibilidades para distintos idiomas. Puede efectuar recorridos, cercados a derecho y/o izquierda, centrados y automáticamente el margen derecho justificado, con una velocidad de producción de hasta 840 caracteres por minuto: u$s. 17.500, $ 70.000.

2 (dos) unidades de salida IBM 72 Composer Modificada, con más de 50 diferentes tipos de letras en distintos estilos y diseños, un sistema de 9 unidades que permite obtener 7 anchos distintos de letras. Cinco familias de tipos con medidas de letras de cuerpo 6 hasta cuerpo 12, con posibilidad de intermezcla ción de 5 a 20 puntos. La unidad viene provista con una cinta special para tipografía, con tinta de secado rápido que permite obtener una impresión de óptima calidad y 3 monoelementos impresores a vuestra elección: u$s. 9.800; $ 39.200.

2 (dos) Densímetros marca Macbeth para originales opacos y originales transparentes, completos con todos sus accesorios: u$s. 1.840; $ 7.360.

2 (dos) tituleras Phototypositor con 30 fuentes de letras cada una completa con todos sus accesorios para su normal funcionamiento: u$s. 7.414,52; $ 29.658,08.

22 (veintidós) juegos de matrices para linotipo: u$s. 14.200; $ 56.800.

1 (un) sistema para pre-registro marca Calrson para colores, completo con todos sus accesorios: u$s. 3.400; $ 13.600.

1 (una) máquina de revelado automático continuo marca Super Pakarol completa con todos sus accesorios: u$s. 10.076; $ 40.304.

1 (una) máquina ampliadora para selección de color para dispositivos marca Durst con un equipo Multiblitz, completa con todos sus accesorios: u$s. 7.530; $ 30.120.

1 (una) máquina para sacapruebas color rápida, marca Gevaproof, completa con todos sus accesorios: u$s. 600; $ 2.400.

1 (una) sensibilizadora de planchas, marca Stark, completas con todos sus accesorios: u$s. 595; $ 2.380.

Total: u$s. 1.260.688,52; $ 5.042.754,08.

Son: Un millón doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y ocho con cincuenta y dos/100 dólares estadounidenses, equivalentes a cinco millones cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro con ocho/100 pesos.

Art. 2º — En lo que no ha sido expresamente modificada, la presente norma legal se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 8.688/69.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena
Oscar M. Chescotta
Enrique E. Folcini

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar el rango de fabricación de medidas de bujes.

DECRETO
Nº 2.853

Bs. As., 18/12/70

VISTO: El Expediente S. E. I. C. I. número 130.220/68 en el que la firma "Brosio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicitada se le acuerdan los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinarias destinadas a ampliar el rango de fabricación de medidas de bujes y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Brosio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y planta industrial en la calle Florencio Varela número 1662, Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68 para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su modificatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses el bien a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de

la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior Dirección Nacional de Industria- en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta

Anexo al Decreto número 2.853

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F. O. B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Una) máquina hidráulica para prensar polvo de metal, marca Bussmann Simetag Typ. HPM-200S (D. M 122.100); u$s. 33.636; $ 134.544.

Son: treinta y tres mil seiscientos treinta y seis dólares Estadounidenses, equivalentes a ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Se acuerdan los beneficios del Decreto 1.756|68 a dos firmas.

DECRETO
Nº 2.976
Bs. As., 28/12/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 303.281/69 en el que la firma "Alejandro Llauró e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinaria para procesar pastas de jabón y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Alejandro Llauró e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Reconquista número 134, piso 5º, Capital Federal y planta industrial en la calle Uruguay números 124/196, Avellaneda, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 2.976

NOMINA DE BIENES Y VALOR F O B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (Un) Grupo placa de extrusión para sacar fideos de jabón: Liras Italianas 124.050, $ 789,20.

1 (Un) Mezclador continuo para desificación y mezcla de los ingredientes y refinación del jabón Fabricación de acero inoxidable: completo con [illegible] de descarga: Liras Italianas, 5.842.[illegible]00, pesos 37.172,52.

1 (Una) Compresora Duplex al vacío, para refinar ulteriormente el jabón y estruirlo en barras. Fabricación de acero inoxidable: Liras Italianas, 9.584.250, $ 60.974,99.

1 (Una) Cortadora automática para cortar en panes el jabón procedente de la Compresora Duplex Con cadena de corte regulable: Liras Italianas 2.182.630; $ 13.885,89.

1 (Un) Túnel de enfriamiento vertical para enfriar los panes antes del troquelado y estampado. Con transportador de cable patentado: Liras Italianas, 9.364.650; $ 59.577,90.

2 (Dos) Troqueladoras automáticas para los panes de jabón, completas de embrague y freno electromagnéticos fotocélula, dos juegos de moldes y cizalla: Liras Italianas, 14.227.920; $ 90.518,02.

1 (Una) Envolvedora automática para envolver los panes de jabón estampado en panel: Liras Italianas, 9.875.640; pesos 62.828,82.

1 (Un) Juego de instrumentos de control, seguridad y alarma, estación de telecontrol y tablero de accionamiento para todo el equipo: Liras Italianas, 1.018.600; $ 6.480,33.

Total: Liras Italianas: 52.220.640; pesos 332.227,67.

Son: Cincuenta y dos millones doscientas veinte mil seiscientas cuarenta liras italianas, equivalentes a trescientos treinta y dos mil doscientos veintisiete con 67/100 pesos.

DECRETO
Nº 2.977
Bs. As., 28/12/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 306.536/69 en el que la firma "Dumont, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de una máquina de batanado con destino a la planta textil de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Dumont, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio legal en la calle Charcas número 4160, Capital Federal y planta industrial en la calle Santos Dumont número 2470, Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69, con excepción al artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de tres (3) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 2.977

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Una) Máquina de Batanado y apresto Bowe ST 18 máxima especial para tejidos de punto, incluida una Bowe Activ 25 reversión: D.M. 40.175; pesos [illegible]2,85.

Son: Cuarenta mil ciento setenta y cinco marcos alemanes equivalentes a cuarenta [illegible] mil doscientos setenta y tres con 85/100 pesos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Se acuerdan los beneficios del Decreto 1.756|68 a tres empresas.

DECRETO
Nº 2.981
Bs. As., 28|12|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 60.375|69 en el que la firma "Celoprint, Sociedad Anónima Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756|68, para la importación de maquinaria destinada a su planta industrial dedicada a la fabricación de envases flexibles y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio 662|69, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Celoprint, Sociedad Anónima Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle México 3659, Capital Federal, y planta industrial en la calle Benito Pérez Galdós números 74|76|82, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68, y su ampliatorio número 662|69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma "Celoprint, Sociedad Anónima Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del presente decreto, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, haber suscripto e integrado un aumento del capital social hasta un monto no inferior a setecientos mil pesos ($ 700.000). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. Dirección Nacional de Industria, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Aldo Ferrer
Oscar M. Chescotta

ANEXO AL DECRETO Nº 2.981

Nómina de bienes y valor F.O.B. puerto de embarque de los mismos

1 (una) máquina rotativa de huecograbado Cerutti, modelo 18 R|E. super tipo tandem para la impresión de materiales de embalaje, dotada de: Un portabobinas principal, un portabobinas secundario, ocho cuerpos de impresión, estroboscopio para el control de registro, sistema de secado y enfriamiento, rebobinador principal y secundario, máquina motorizada y completa con sus implementos de normal funcionamiento (Lit. 77.140.000): u$s 122.639.—; $ 490.556.—

1 (una) máquina especial cortadora rebobinadora modelo Universal 5F, equipada con control automático, y regulable de dureza de las bobinas, marca Kampf, dotado de: Diecinueve estaciones de bobinaje, un dispositivo de desbobinaje con conos de presión rápida, ocho cuerpos receptores, motorización incorporada, panel de mando, trece guías, dos rodillos, un dispositivo para aspiración papel, sesenta cuchillas, ciento ochenta anillos separadores, un rodillo de corte (D. M. 218.515): u$s 60.197.—; $ 240.788.—.

1 (una) máquina rectificadora de clisés de goma, totalmente automática, modelo "Ideal", marca Windmoller & Holscher, completa con accionamiento eléctrico y dispositivos de mando, exhaustor para el polvo e implementos de normal funcionamiento (D. M. 30.671): u$s 8.449, $ 33.796.—

1 (una) máquina cortadora transversal, marca Hobema, modelo 101 A, para cortar aluminio y otros materiales laminados (papeles, celofán cartulinas etc.), nueva, completa, con todos sus implementos para su normal funcionamiento, con motorización incorporada (D. M. 95.227): u$s 26.233.—; $ 104.932.—

1 (una) máquina de sensibilizar cilindros, completa, 1000 mm ancho de trabajo, con [illegible] lo aspirador, compresor de aire, Lux Xenon, aerágrafo con pulverizador.

1 (una) máquina para insolar cilindros sensibilizados, completa.

1 (un) juego completo de 5 películas reticulados, 4 de 40 x 50 cm y 1 de 60 por 60 cm.

Implementos y elementos para la puesta en función del equipo y para performar el sistema P.E.E. de control de colores antes de grabar: u$s 35.292.—; $ 141.168.—

Total u$s 252.810.—; $ 1.011.240.—

Son: Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos diez dólares estadounidenses, equivalentes a un millón once mil doscientos cuarenta pesos.

DECRETO
Nº 2.982
Bs. As., 28|12|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 308.536|69 en el que la firma Bayer Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar maquinaria para la integración del proceso industrial con envasadores especiales y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662|69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Bayer Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 316, Capital Federal y planta industrial en la calle Empedrado número 2435, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68, y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para la cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 2.982

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR CYF PUERTO DE BUENOS AIRES

4 (Cuatro) Empaquetadoras automáticas, modelo Uhlmann, tipo KP 3, completas, cada una con: un dispositivo vibratorio de alimentación completamente automática y un dispositivo de llenado para un formato y un juego completo de moldes para un formato, así como estación Coding para estampar el número de control, estación perforadora, sistema de control para los alvéolos y el relleno, contador del número de revoluciones y de la producción y dispositivo aspirador del polvo, con dispositivo acumulador para la eliminación particular o total y dispositivo auxiliar para conexión a la máquina encartonadora. Uno de estos

últimos dispositivos auxiliares irá con cortador comandado electrónicamente: DM 708.044; $ 780.264,48.

(Una) Máquina encartonadora automática modelo IWK, tipo KK 2, 3 A, completa con los elementos correspondientes para su normal funcionamiento: DM 88.721; $ 97.770,54.

1 (Una) Máquina enfajadora, modelo C.A.M. tipo K.A.F.: 24.989; $ 27.537,97.

4 (Cuatro) Máquinas desempolvadoras y cepilladora, modelo King: DM 22.259; $ 24.529,41. Total: DM 844.013; $ 930.102,30.

Son: Ochocientos cuarenta y cuatro mil trece marcos alemanes, equivalentes a novecientos treinta mil ciento dos con 30|100 pesos.

DECRETO
Nº 2.983

Bs. As., 28|12|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 135.022|69 en el que la firma Bolpa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar una máquina con destino a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662|1969 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Bolpa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi número 15, Capital Federal y planta industrial en la calle Tuyutí número 740, Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68, y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de nueve (9) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto número 2.983

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (una) Máquina prensa horizontal automática modelo Eco-Rapid para el estampado de platos y bandejas de cartón, con presión regulable hasta 65 t. calentamiento eléctrico de estampas y alimentación automática de cartones, con las siguientes estampas accesorias:

Serie Rectangulares:

Tipo 1 (130 x 160 mm) 2 estampas acopladas.

Tipo 2 (150 x 180 mm) 2 estampas acopladas.

Tipo 3 (175 x 215 mm) 2 estampas acopladas.

Tipo 4 (190 x 240 mm) 2 estampas acopladas.

Tipo 5 (200 x 270 mm) 2 estampas acopladas.

Tipo 6 (220 x 290 mm) 2 estampas acopladas.

Serie de Bandejas Redondas.

Tipo 13 diámetro 210 mm, 2 estampas acopladas.

Tipo 13 1|2 diámetro 240 mm, 1 estampa acoplada.

Tipo 14 1|2 diámetro 290 mm, 1 estampa acoplada.

Serie de Platos redondos Pic-Nic diámetro 220 mm (2 estampas acopladas): u$s 36.688 — $ 146.752.—.

Son: Treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho dólares estadounidenses equivalentes a ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Salida temporal de automotores con fines turísticos.

RESOLUCION
Nº 10.708

Bs. As., 29|12|70

VISTO el artículo 119º de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941) y las situaciones regladas por los artículos 122º al 127º de ese mismo precepto reglamentario, que contemplan el egreso del país en forma temporaria de vehículos automotores; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar un régimen de salida de automóviles hacia los países limítrofes con fines turísticos, de nativos o residentes en el país;

Que ello obedece a una política de confraternidad institucional fijada por el Superior Gobierno, como así también al principio de reciprocidad en relaciones internacionales;

Que para ello ya se ha contemplado al agilitar el trámite al régimen de importación temporal de automóviles en general, en el decreto Nº 187|70 (S.E.H.) en cuyo artículo 7º se declara que también queda exenta del pago de la tasa de estadística la exportación temporal de automóviles, a que se refiere el artículo 132º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificaciones;

Que a los fines de unificar criterio para establecer importes en divisas se tomará como referencia la Circular Interna Nº 13|70 para automóviles extranjeros y el precio de plaza para los de industria nacional;

Que el Banco Central de la República Argentina, ha comunicado a esta ex-Dirección Nacional por nota 140-E-17.576, de fecha 14|5|66 (Expediente Nº 441.691 D.N.A.) que no tiene inconveniente en que se autoricen exportaciones temporarias sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por Circular R.C. Nº 164|64, Capítulo A, punto 7º, inciso c), a personas que no tengan vinculación con instituciones bancarias de plaza para obtener la refrendación bancaria exigida, siendo reemplazado por un compromiso que asumirá el propietario del automotor;

Que esta Administración Nacional de Aduanas actualmente ya contempla situaciones como las comentadas sin ninguna clase de problemas, pero ello trae aparejado el inconveniente del traslado de personas y automóviles de lugares distantes que no hace al espíritu del turismo internacional;

Que como medida de control se hace necesario centralizar su funcionamiento integral y que la responsabilidad evaluativa se deberá delegar a todas las Aduanas del país para permitir la salida temporal de automotores;

Por ello;

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Todas las Aduanas del país y el Departamento Operativa Capital quedan habilitadas para permitir la salida temporal de automotores con fines turísticos, de nativos o residentes en el país en las condiciones fijadas por la presente resolución a países limítrofes, pudiendo las Aduanas delegar en sus resguardos de frontera, o en accesos vigilados por la Gendarmería Nacional o Prefectura Naval Argentina tal responsabilidad, aunque la Aduana sea la que deba centralizar su control y producir la información correspondiente.

Art. 2º — Tal franquicia deberá concederse cuando el interesado reúna condiciones de seguridad seriedad y responsabilidad, debiendo asumir el compromiso de ingresar al país para su negociación en el mercado de cambios, el contravalor en divisas del valor aprobado si al vencimiento del plazo de sesenta (60) días de la fecha de salida, el automóvil no retornara al país.

Art. 3º — En consecuencia las Aduanas y el Departamento Operativa Capital sólo darán curso a salidas temporales a países limítrofes sin refrendación bancaria, cuando a juicio de las mismas reúnan las condiciones a que hace referencia el artículo anterior, y cumplan los requisitos del formulario respectivo totalmente.

Art. 4º — A los fines dispuestos, los interesados deberán presentar ante la aduana de salida debidamente cumplimentado y firmado, el formulario OM Nº 1080 a que se refiere el artículo 5º, conjuntamente con:

a) Documento de identidad personal.
b) Título de propiedad del vehículo.
c) Recibo de patente.
d) Impuesto Anual Emergencia Nacional al Parque Automotor.

Art. 5º — La autoridad aduanera procederá a intervenir y enumerar correlativamente sin tenerse en cuenta el año calendario el formulario OM Nº 1080 que se confeccionará en cuadruplicado.

a) El interesado llenará el recuadro 1- del formulario.

b) Si interviene una Aduana recepcionará y cumplimentará el cuadrado 1-, efectuará la verificación con el personal designado y concederá la salida temporal el Administrador en el cuadro 2 y 3.

c) En caso de intervenir directamente un resguardo o dependencia de Gendarmería Nacional o Prefectura Naval Argentina, recepcionará y cumplimentará el cuadro 1 y controlará y autorizará el cuadro 3, siendo responsable de la operación de la correlatividad de la numeración de solicitud y de su entrega posterior perentoria a la Aduana Jurisdiccional.

d) Al reingresar la unidad, la Aduana interviniente asentará su nombre y volcará sus observaciones si las hubiera, en el recuadro 4-: En caso de ser un resguardo o dependencias de Gendarmería Nacional o Prefectura Naval Argentina, llenarán el recuadro y lo entregarán a la Aduana Jurisdiccional, quien asentará su recepción con fecha y sello.

Art. 6º — Luego de cumplidas las formalidades precedentes, la autoridad aduanera entregará al interesado el triplicado y cuadruplicado con la verificación del automotor cumplida notificándole que deberá entregarlos en la Aduana de retorno al país, a los efectos de la cancelación pertinente.

Art. 7º — El original quedará archivado en la Aduana de Salida durante el lapso de autorización de la salida temporal. Cumplido el término lo enviará al Departamento Técnica Aduanera (División Normas de Importación-Automotores) con la información señalando si el vehículo lo entró o no por la Aduana; caso afirmativo adjuntará el triplicado respectivo. El duplicado quedará en la dependencia como constancia.

Art. 8º — Si el vehículo entró por otra Aduana, la misma enviará en el momento de su reingreso el triplicado al Departamento Técnica Aduanera (División Normas de Importación-Automotores), quedando el cuadruplicado en manos del propietario del vehículo como constancia.

Art. 9º — El Departamento Técnica Aduanera a través de la División Normas de Importación — Grupo de Trabajo Automotores, centralizará el contralor integral de las salidas de automóviles en el ámbito nacional, debiendo las dependencias intervinientes remitir las solicitudes (original y triplicado), con una nota aclaratoria. De no producirse el retorno del vehículo, realizará el Departamento citado una investigación del mismo y elevará los antecedentes para su ulterior trámite al Banco Central de la República Argentina.

Art. 10. — Las Aduanas y el Departamento Operativa Capital, llevarán un registro de entradas y salidas de automotores salidos temporalmente al amparo de la presente resolución, con especificación del número correlativo de cada operación, fecha de entrada y salida de vehículos, características de los mismos datos personales, documento de identidad y domicilio en el país de los interesados.

Art. 11. — Los pedidos de prórrogas que fundamentan su concesión, deberán ser elevados a la Administración Nacional de Aduanas (Departamento Técnica Aduanera) para su consideración (Decreto 934 artículo 2º — 24|1|55).

Art. 12. — Aclárase que lo dispuesto por la presente resolución no afecta al régimen de las Libretas de Paso por Aduanas, a que se refiere el artículo 139º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), ni los artículos 122º a 127º de la reglamentación de la Ley de Aduanas ni el régimen de exportación temporal con destino a la República Oriental del Uruguay (Resolución Nº 9.140|68 DNCGDN) publicada en el Boletín Nº 203|68.

Art. 13. — Para que rija uniformidad en materia de valores, base para la negociación de divisas en su caso, como así también dispongan de esos elementos las dependencias extra-aduaneras facultadas por el presente acto administrativo otorgando la franquicia a que el mismo se refiere, el Departamento Técnica Aduanera por conducto de la División Valoración, confeccionará un listado de valores de los automóviles de producción nacional anual de acuerdo a sus modelos, corriendo por cuenta de la Aduana respectiva, la provisión de esos antecedentes y de los contenidos en Circular Interna Nº 13|70 a las dependencias con jurisdicción en lugares fronterizos habilitados para el paso de automotores.

Art. 14. — El Departamento Control dispondrá inspecciones periódicas a las Aduanas a efectos de verificar el debido cumplimiento en cuanto hace a las operaciones y su documentación reglamentadas por la presente resolución.

Art. 15. — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y remítase copia para su conocimiento a la Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Banco Central de la República Argentina, Dirección Nacional de Turismo, Automóvil Club Argentino, Touring Club Argentino, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal. Solicítase al Boletín Oficial la publicación de la presente. Cumplido, archívese.

Mario A. Durrieu.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Notificación domiciliaria.

RESOLUCION GENERAL
Nº 19

Bs. As., 7|1|71

VISTO: La Ley 17.811 y la facultad conferida por el artículo 6º, inciso d) de la misma a esta Comisión Nacional de Valores de dictar las normas a que deben someterse las sociedades emisoras y quienes actúen por cuenta de ellas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución General Nº 16 de esta Comisión, las personas individualizadas en el artículo 1º de la misma que actúen en las sociedades sometidas al régimen de la Ley 17.811, deben constituir domicilio especial en la forma indicada en dicha Resolución.

Que en ese domicilio se presumen válidas todas las notificaciones que se practiquen respecto de tales personas (artículo 2º). En caso de omisión o defecto de constitución de domicilio, se tendrá como domicilio legal el domicilio social de la empresa (artículo 3º).

Que la práctica aconseja prever especialmente lo relativo a notificaciones a practicarse a sociedades sumariadas, en estado de quiebra con sus locales clausurados o que han mudado sus domicilios sin la pertinente denuncia a esta Comisión o que se encuentren en situaciones que impidan la entrega de la correspondencia.

Que en consecuencia, sin perjuicio del total mantenimiento de la Resolución General Nº 16, resulta necesario reglamentar las diversas formas en que la notificación debe ser efectuada, a los fines de conciliar el debido cumplimiento de la Ley 17.811 con el conocimiento de los interesados de los actos o hechos que directamente les incumben y pueden generar una obligación personal.

Que por ello:

La Comisión Nacional de Valores

Resuelve:

Artículo 1º — La notificación por carta certificada con aviso de entrega tendrá pleno valor con la recepción de la misma en el domicilio constituido o social, según el caso, aunque la constancia respectiva no haya sido firmada personalmente por el interesado.

Art. 2º — Si la notificación indicada en el artículo anterior fracasara por no entregarse la comunicación, previo informe sobre esa circunstancia, el Conductor del sumario ordenará la notificación personal por cédula. Si fracasare la notificación personal en el domicilio social o constituido, se practicará notificación por cédula en los domicilios reales que se conozcan.

Art. 3º — Cuando no haya sido posible localizar los domicilios reales, se ordenará por el Conductor del Sumario la notificación por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a costa de los sumariados que resultaren sancionados.

Art. 4º — Tanto en el caso de la notificación personal en el domicilio real, como en el de la notificación mediante edictos, ellas importarán la intimación a constituir domicilio en el país ante esta Comisión dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tener al interesado por notificado al tercer día de dictadas las providencias o resoluciones que se dicten en lo sucesivo.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, dése a publicidad y archívese.

Héctor Alegría



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 10.524|68. — Empresa Movigás S. R. L. — Domicilio: Ocampo 1123 - Rosario - Prov. Sta. Fe.

Clase de Servicio: Gases Licuados — Líquidos a Presión — Amoníaco Anhídrico Refrigerente y Combustibles Generales.

1) De carácter nacional:

Entre Capital Federal, Gran Buenos Aires, San Nicolás, Pergamino, Azul, Olavarría, Barker, Mar del Plata, Bahía Blanca, (Prov. Bs. As.), Valle del Río Negro, Trelew, Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut), Mendoza, San Rafael (Prov. Mendoza), San Juan, Jáchari (Prov. San Juan), San Luis, Mercedes (Prov. San Luis), Córdoba, Río IV, Villa María, San Francisco, La Carlota (Prov. de Córdoba), Salta, Jujuy, La Quiaca, S. P. de Jujuy (Prov. Jujuy). Tucumán, Santiago del Estero, Resistencia, P. R. S. Peña, Charata (Prov. del Chaco), Formosa, Clorinda (Prov. Formosa), Corrientes, P. de los Libres, Esquina, C. Cuatiá, (Prov. de Corrientes), Paraná, C. del Uruguay, Concordia, Villaguay, Gualeguay (Prov. de Entre Ríos) Tostado, Vera, Reconquista, Santa Fe, Rosario, V. Constitución, Rafaela, Sunchales, Vdo. Tuerto, C. de Gómez (Prov. Sta. Fe), utilizando las rutas nacionales Nos. 9, 8, 3, 226, 2, 22, 7, 40, 143, 19, 11, 16, 94, 126, 123, 127, 14, 12, 34 y caminos provinciales, incluidas sus zonas de influencia;

2) De carácter internacional: a) desde Rosario, Capital Federal y Río Tercero hasta el límite internacional, con destino a Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Montevideo, Treinta y Tres, Salto, Tacuarembó y Melo (R. O. del Uruguay) y viceversa, con las siguientes modalidades: I) utilizando "Ferry-Boat" entre Buenos Aires y Colonia; II) utilizando servicio de balsa entre Colón y Paysandú, por rutas nacionales Nros. 9, 11, 12, 18, 130 y caminos provinciales respectivamente;

b) Desde Rosario, Capital Federal y Río Tercero, hasta el límite internacional con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Río de Janeiro y San Paulo (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nos. 9, 11, 12, 14, 126 y caminos provinciales;

c) Desde Rosario, Capital Federal y Río Tercero hasta el límite internacional, con destino a Asunción, Hernandarias, Cnel. Oviedo, Caacupé y Paraguari (República del Paraguay) y viceversa por Puerto Pilcomayo, utilizando las rutas nacionales Nos. 9 y 11;

d) Desde Rosario, Capital Federal y Río Tercero, hasta el límite internacional, con destino a Antofagasta, La Serena, Santiago, Valdivia, Valparaíso, Concepción (República de Chile) por los pasos de La Cumbre, Agua Negra, San Francisco, Huaitiquina y Socompa, utilizando las rutas nacionales Nos. 7, 9, 33, 34, 40, 51, 53, 55, 59 60, 143, 150, 157 y viceversa.

Los servicios especificados en el inciso 1) se hallan en funcionamiento; los servicios especificados en el inciso 2) a) se hallan autorizados con carácter precario, por esta Secretaría de Estado y los servicios especificados en el inciso 2), b), c) y d) son a establecer.

Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 1.080 e.25|2 Nº 22.810 v.25|2|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma S. A. Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada (F.I.A.L.P.).

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 1.040
Bs. As., 3|2|71

VISTO: la actuación N-3.437|71, y las comprobaciones resultantes de la verificación practicada en la S. A. "Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada (F.I.A.L.P.), y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de dicha entidad no ha convocado la asamblea de accionistas para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1970, no obstante haber vencido el término fijado por el artículo 347 del Código de Comercio;

Que los libros de contabilidad revelan atraso considerable en su teneduría;

Que el Síndico no dio cumplimiento a lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 340 del Código de Comercio;

Que por los medios precedentemente señalados se ha impedido el conocimiento del estado de la sociedad a los contratantes o terceros interesados y a sus propios accionistas, así como a la autoridad de fiscalización, lo que tiene especial relevancia en el caso de estas actuaciones en razón de la conducta observada en el aspecto financiero;

Por ello, atento las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, y sin perjuicio de lo que resulte de las verificaciones a practicarse una vez regularizadas las registraciones contables,

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 4º punto 4.12 de la Ley Nº 18.805) a los integrantes del Directorio y Sindicatura de la S. A. "Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada (F.I.A.L.P.)", señores Alfredo Goldschlager; Alfredo Horacio Podestá; Hugo Pereyra Iraola; Félix Goldschlager; Hilario Félix Vilches; Tomás Miguel Goldschlager y Raymundo Juan Pío Podestá. Dentro de los diez (10) días de la notificación, deberán acreditar ante este Organismo el cumplimiento de lo dispuesto, bajo apercibimiento de aplicar las demás sanciones que prevé la Ley Nº 18.805.

Art. 2º — Intimar a las autoridades sociales para que antes del día 1º de marzo del año en curso, actualicen las registraciones contables y convoquen a asamblea general de accionistas para considerar el ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1970, bajo advertencia de adoptar, en caso de incumplimiento, las medidas previstas en la Ley Nº 18.805.

Art. 3º — Notifíquese por cédula; regístrese en la División Balances, publíquese en el Boletín Informativo y en la Revista Oficial de la Inspección General de Personas Jurídicas y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, resérvese.

Armando E. Grisolía.

$ 189. e.24|2 Nº 22.560 v.26|2|71

CONCURSOS

nuevos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION MIXTA TECNICA PARAGUAYO-ARGENTINA DE YACYRETA-APIPE

LLAMADO A CONCURSO

La Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé, constituida en virtud del Convenio suscripto entre la República del Paraguay y la República Argentina el 23 de enero de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por Notas Reversales del 17 de noviembre de 1970, llama a Concurso de Firmas Consultoras para la elaboración del Estudio de Factibilidad Técnico-Económico-Financiero, relativo a las obras de aprovechamiento hidráulico de río Paraná en la zona de las islas Yacyretá y Apipé. Este concurso es público e internacional entre firmas consultoras inde nacional entre firmas consultoras independientes de Estados Unidos de América, Canadá, Europa Occidental y Japon obligatoriamente asociadas, en cada caso, con una o más firmas consultoras independientes Paraguayas y una o más firmas consultoras independientes Argentinas. Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la Sede de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso Buenos Aires, República Argentina, a partir del del día 1º de marzo de 1971 de 9.30 a 12.30 horas, al precio de pesos 1.000 (mil pesos argentinos) el primer ejemplar y $ 250 (doscientos cincuenta pesos argentinos) los siguientes ejemplares; o en la Sede de la Delegación Paraguaya ante la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé, Avda. Mcal. López y Vice-Presidente Sánchez, 3er. piso, Asunción, República del Paraguay, a partir del 2 de marzo de 1971, de 7 a 11 horas, al precio de 30.400 guaraníes (treinta mil cuatrocientos guaraníes) el primer ejemplar y 7.600 guaraníes (siete mil seiscientos guaraníes) los ejemplares siguientes. Las propuestas serán recibidas en la referida Sede de la Comisión hasta el día 1º de junio de 1971, a la hora 15 y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

$ 90 e.25|2 Nº 22.802 v.26|2|71



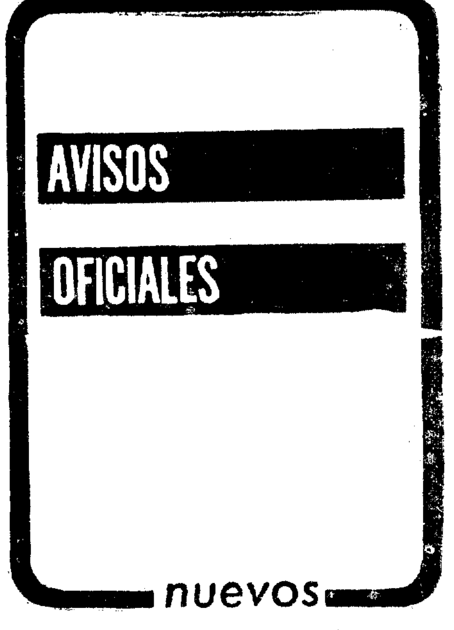
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION MIXTA TECNICA PARAGUAYO - ARGENTINA DE YACRETA - APIPE

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso de Firmas Consultoras para la elaboración del Estudio de Factibilidad Técnico-Económico-Financiero, relativo a las obras de aprovechamiento hidráulico del río Paraná, en la zona de las islas Yacyretá y Apipé. Este concurso es público e internacional entre firmas consultoras independientes de Estados Unidos de América, Canadá, Europa Occidental y Japón, obligatoriamente asociadas, en cada caso, con una o más firmas consultoras independientes paraguayas y una o más firmas consultoras independientes argentinas. Los interesados deberán adquirir la documentación correspondiente en la Sede de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, Buenos Aires, República Argentina, a partir del día 1º de marzo de 1971, de 9 y 30 a 12 y 30. — El precio de dicha documentación es de $ 1.000 (un mil pesos argentinos) para el primer ejemplar y de $ 250 (doscientos cincuenta pesos argentinos), los siguientes ejemplares. — Las propuestas serán recibidas en la referida Sede hasta el día 1º de junio de 1971, a la hora 15 y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

$ 135. e.17|2. — Nº 21.519 v.25|2|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de $ 10 v|n. c|u. números 825.558|560; 826.538|541; 827.031; 827.032|036; 829.964|966; 832.317; 832.562|563; 835.677|684; 829.670|671. y 1.545.009; de $ 100 v|n. c|u. numeos 181.680; 205.795; 205.858; 206.052|058; 217.874|875; 230.303, y 351|658|659; de $ 500 v|n. c|u. números 68.783; 80.291|292. y 106.750, y de $ 1.000 v|n. c|u. números 181.680; 205.795; 205.858; 206.052|058; 217.87.|875; 230.303, y 351.658|659; adheridos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 o|o - 1962".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1971.

$ 540 e.25|2 Nº 22.750 v 7|4|71

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a ALBERTO JOSE LOPEZ para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 522|70, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.25|3 Nº 922 v.1º|3|71

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a ALDO ALBERTO ACOSTA para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 552|70, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 25|3 Nº 923 v.1º|3|71

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

POR ORDEN DE Y P F, REMATE OFICIAL CON BASE

MAQUINAS, MOTORES, REZAGOS Y VARIOS

Hormigonera - Motopalas - Compresores d|aire - Soldadura Eléctrica - Grupo Electrógeno - Torno Mecánico - Rectificadora de Válvulas y de Cilindros - Amoladora - Equipo de Pruebas - Repuestos s|uso - Motores Usados - Carretón Lumico p|20 TT. - 236 Piedras Esmeriles s|uso Rectas y de Formas - Chatas Playeras Porte Neto 40.000 y 21.000 Kgs. — Carburo d|Tungsteno - Palas Topadoras p|Tractor - Tanques - Picadoras d|Carne - Perfiles d|Hierro - Reductores d|Velocidad - Etc.

Exhibición: desde el 24|2|71 en: Almacenes Y. P. F. Km. 3, Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 9 a 14 hs. y sábados de 9 a 12 hs., Distrito Geofísico Zona Sur - Exploración Km. 3 de Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 7,15 a 12 hs. y 13.30 a 17 hs. Campamento Río Grande, Yac. Tierra del Fuego, lunes a viernes, en horario de trabajo; Planta de Almacenaje de Río Gallegos, lunes a sábado de 7 a 12 hs. Playa de Almacenes de Cañadón Seco, Pro. de Sta. Cruz, lunes a viernes de 9 a 14 hs. y sábados de 9 a 12 hs.

Remate: el 3 de marzo, a partir de las 9 hs., en el Cine Y. P. F., Km. 3 de Comodoro Rivadavia Prov. de Chubut).

Informes y Prospectos: en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeral. da 660, pta. baja, Capital Federal (T. E 392-0531), lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas Bajo Sobre: se aceptan personalmente, hasta el 26|2|71 a las 18 hs. en Esmeralda 660, Subsuelo, Cap Federal.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que se expedirá al finalizar el acto del remate.

c.25|2 Nº 920 v.26|2|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los Agentes de la Propiedad Industrial y público en general, que de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 485|70 (S.E.I.C.I.), se procederá a la incineración de todos los antecedentes relacionados con solicitudes de marcas desistidas o abandonadas, que hayan sido declaradas tales en el lapso comprendido entre el 1º de enero de mil novecientos sesenta y uno y el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho y cuya última actuación registre una antigüedad mayor de dos años al 1º de enero de mil novecientos setenta y uno. — Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la División Información Diagonal Julio A. Roca 651, 2º subsuelo, sector 6, dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación de el presente, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se procederá sin más trámite a la incineración.

e.17|2. — Nº 836 v.26|2|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a lo herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACEVEDO, Miguel
ALMONACID José Humberto
ARCE RAMON, Jesús Donato
ARDILES, Julián de Jesús
ARIAS, Pedro
ASIN, Mario
AYALA, Ramón Adriano
BERNACHEA, Máximo
BERTOLI, Jorge Alberto
BRACCIO, Héctor Antonio
BRAVO, Félix Robustiano
CABALLERO, Ernesto Tomás
CALDARONE Santos
COLOMBO, María Celia Quintana de
CAMACHO, Marcos
CAZON, Carlos
CURTO, Humberto Francisco
DE BELLA, Juan
DIAZ, Maximino Anacleto
ESCOBAR ARAGON, José
FLORES, Alsides Ernesto
FRANCO, Carlos Alfredo
GALAN, Arturo
GARCIA CABO, Carlos Vicente
GATTELET, Francisco Vicente
GIL OROS, Florencio
GOMEZ, Juan Pedro René
GOMEZ, Lorenzo Julián
GOMEZ, Marcos Ruperto
GONCALVEZ Joaquín
GONZALEZ, Carmen María
IODZIK, Alberto
ISIKSON Israel
LAROCCA, Juan Salvador
MALDONADO FLORES Hilarión
MANSILLA, Dionisio Joaquín
MENDOZA, José Francisco
MOLINA Nemesio Humberto
MOREL Gerónimo
OJEDA, Manuel
PAVANETTO Eusebio Anselmo
PEÑA, Roberto Marciano
PEREYRA, Zoilo
QUINTEROS Héctor Censo
QUIROGA, Roque Pablo
RETAMOZA, Germán
RODRIGUEZ Alberto Teodoro
ROMERO, Juan Blasco
SANCHEZ, Hugo Alberto
SAUSA YUCRA, Celestino
SUAREZ, Julio
SURACHE, Julio César
SURE, Carlos Aníbal
YANELLI, Pedro Aníbal

Buenos Aires, 10 de febrero de 1971 — María Esther Fernández, a|c Area Administrativa.

c.12|2 Nº 765 v.1º|3|71

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor HECTOR ALBERTO ORAZZI que por resolución Nº 2.816|70 (Juicio de responsabilidad Nº 197|69) lo declara deudor del Fisco por la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con doce centavos ($ 666,12) con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días — César Aguirre Legarreta, secretario asistente.

c.24|2 Nº 905 v.26|2|71

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"S"

S I W A
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de marzo de 1971, a las 17 horas, en Paraguay 4508, piso 1º, Ofic. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Ratificación de las resoluciones del actual Directorio. — 2º Consideración del número de miembros del Directorio y ratificación del mismo o designación de los reemplazantes — 3º Designación de síndico titular y suplente. — 4º Aumento del capital autorizado. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 60.— e. 1|2 Nº 22.408 v. 1º|3|71

"T"

TUTACSA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 22.392

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1971 a las 18.30 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 612, 1º piso, Depto. 6, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1968, 1969 y 1970. Retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 19|2 Nº 22.403 v. 1º|3|71

THOMPSON - KOCH
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de febrero de 1971, a las 16 horas, en nuestros escritorios calle Reconquista 657, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1970.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndicos.

3º Garantía de directores.

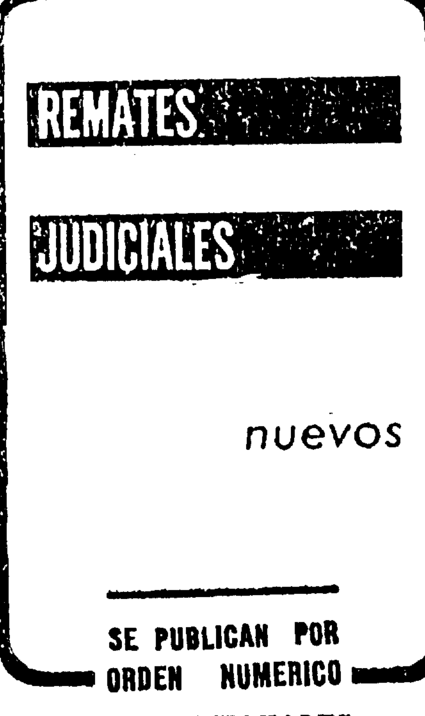
4º Ajuste reserva legal.

5º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 19|2 Nº 20.391 v. 26|2|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 17|2|71.



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por diez días en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|GOSZCZYNSKI DE SALPETER M. s| Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 15.428", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 10 de marzo a las 16 hs., en Florida 239, el departamento planta baja, unidad 118, del inmueble José Evaristo Uriburu 1038-44, Sup. cub. 36,13 m. c.; sup. descubierta 6,22 m. c.; sup. total 42,35 m. c. Porcentual 0,48 o|o y la unidad complementaria XLV en azotea con sup. cub. y total de 95 dms. y un porcentual de 0,01 o|o. Deudas por expensas comunes $ 314,84 (m$n. 31.484). Visitar de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. En el estado de ocupación o locación en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 29.347,24 (m$n. 2.934.724), 20 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Buenos Aires, 19 de febrero de 1971. — Graciela E. González, secretaria.

$ 240 e.25|2 Nº 22.906 v.10|3|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, Secretaría Carmen Elena Palacios, comunica por 1 día en el juicio: "NEMENMAN, SAMUEL c|ALVAREZ M. L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 25 de febrero de 1971, a las 16 horas, en el local de la Avenida Santa Fe Nº 5007, de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 18 horas, los siguientes objetos: Una máquina de coser familiar marca "Gardini" Nº 192.296; Un (1) televisor marca "Stromberg Carlson" extrachato Nº 789.331, con su mesa rodante; Una máquina para fijar suela, sin marca ni número visible. En el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1971. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 18 c.25|2 Nº 22.890 v.25|2|71

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados: "GOLDBER BERNARDO c| CLARISOL S. A. C. I. F. s|Ejecutivo" que el martillero Adolfo Ferreiro rematará el día 27 de febrero del año 1971, a las 9.30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 1536 de Capital Federal, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de agujerear de pie marca MSC sin número visible con motor eléctrico acoplado; Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti; modelo multisuma 20 Nº A 628.244; Un ventilador de pie marca Tremarch Oscilante modelo 16 Nº 24.297. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1971. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 33 c.25|2 Nº 22.978 v.26|2|71

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días en los autos: MONTE-O. S.A.C.I.M. c|PELLICER, JOSE L. y otro s|Ejecutivo" que el martillero Adolfo Ferreiro rematará el día 27 de febrero del año 1971, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 1536, de Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: "Una máquina de escribir marca Remington Nº AS 572.790, de 120 espacios; Una caja fuerte con combinación y llave marca Safemaster. — Sin base al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1971. — Gerardo A. Santiago, secretario

$ 27 c.25|2 Nº 22.976 v.26|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sría. Nº 14, comunica por un día, en los autos "GASPARRI Y CIA. c|BARBIERI, ROBERTO s|Ejec., Exp. Nº 23.518, que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 26 de febrero a las 9 hs., en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1436, donde se exhiben los siguientes bienes: Un combinado marca Ranser E-1.040.Z. 15.026 con radio y tocadiscos mueble estilo americano, con tapa superior corrediza; Un ventilador de pie marca Toth Nº 2.169 funcionando; Un televisor sin marca y sin número visible, gabinete de madera, pantalla grande, controles al frente; Un lavarropas Eslabón de Lujo redondo modelo 9.492 Nº 409.640A; Una heladera Standard Electric modelo 1.162 Nº 57.127 funcionando; Una radio portátil transistor de baquelita color beige sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1971. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 22,50 e.25|2 Nº 23.049 v.25|2|71

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos "COPROEL S. R. L. c|LUZ-MET y otros s|Ejec.", Exp. Nº 24.723, comunica dos días que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 26 de febrero a las 10 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhibe todos los días hábiles, de 15 a 18 horas: Un televisor marca "Hallicrafters", modelo por 0,4 Grid Unión Nº 12-558 en buen estado y funcionando. Una máquina de tejer a mano marca Knittax completa y en buen estado funcionando. Un aparato tocadiscos marca "Winco" s|n. a la vista en buen estado, funcionando. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 33 e.25|2 Nº 22.917 v.26|2|71

Nº 14

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "ARTES GRAFICAS SAN JOSE S. R. L. su quiebra", que el martillero Julio M. Moneta, rematará en el local de la calle México Nº 1601, esquina Virrey Cevallos Nº 591, Capital, donde se exhiben, el día 27 de febrero de 1971, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1 mampara de madera, 1 escritorio, sillas, biblioteca y demás bienes inventariados a fs. 47|50 de autos. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Se exhiben días 25 y 26 de febrero de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1971. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 27 e.25|2 Nº 23.015 v.26|2|71

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: CABRAL FELIX S. c|FIEL S. A. s|Ejec. (Expte. 31.392), que el martillero Sr. Juan Palombo, rematará el día 27 de febrero de 1971, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Humberto Iº Nº 2046, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentra: Una máquina de contabilidad eléctrica marca "Ascota" modelo 170|10 Nº 9.912, con su funda Sin base Al contado y mejor postor. Pago al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o Entrega inmediata.

Buenos Aires 17 de febrero de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 21 c.25|2 Nº 23.071 v.26|2|71

PROVINCIAS

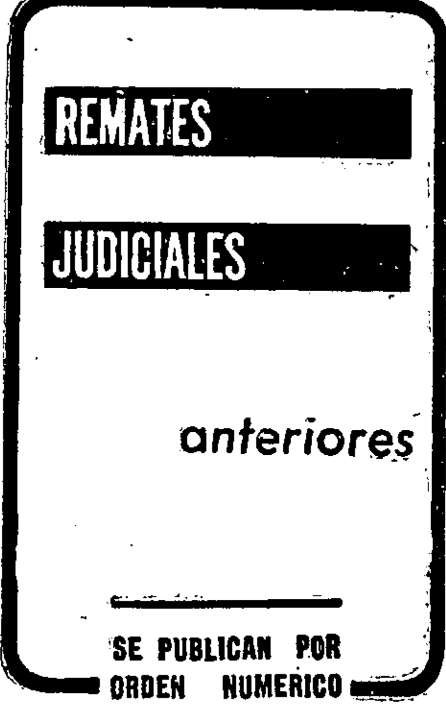
JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra Instancia de la Provincia de Formosa, Secretaría Civil, comunica por (2) dos días, en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra GIMENEZ, RUBEN y RETAMOZA DE GIMENEZ, ELENA BAZABES por ejecutivo" ($ 90.000 m|n.) Expte Nº 573, Ejecutivo Nº 362 - F. Nº 242 - año 1968) que el martillero Felipe Buryaile, rematará en calle Moreno Nº 765, de esta ciudad el día 28 de febrero de 1971, a las 10 horas: Un armario metálico marca "Petit" de dos puertas con Caja de Seguridad adentro: Dos mostradores vitrinas con veinte gavetas cada una: Un reloj de pared marca "Junhans": Una estantería de madera de cinco metros de largo con cinco estantes: Dos mostradore de madera de tres metros cada uno y dos cortinas americanas de las vidrieras Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o en el acto de remate.

Formosa, 16 de febrero de 1971. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

$ 42 e.25|2 Nº 22.888 v.26|2|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "VAZQUEZ MARIA FELISA c|MOSQUERA ANTONIO ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 15.100", el martillero Carlos J. M. Laborde rematará el día 1º de marzo de 1971, a las 13 horas., en el local de la calle Vernet 21, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Jos León Suárez 137|143|145, Capital Federal, piso 1º unidad 6. Sin base y al mejor postor. Se adeudan pesos 170,06 en concepto de expensas comunes. Según constancias obrantes en autos el inmueble se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita: lunes y miércoles de 10 a 12 hs. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 11 de febrero de 1971. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 67,60 e.24|2 Nº 22.714 v.26|2|71

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados FERRE DE CILLO OLGA DEL VALLE c|CILLO CARLOS ROQUE s|Alimentos y Litis, Expte. Nº 2725|1969, que el martillero Alberto del Castillo, rematará el día 26 de febrero de 1971, a las 12.30 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1531, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Vidal Nº 4611|4615|4615 y 4521, Capital, Federal (en block) edificado en lote de terreno designado con el Nº 37 de la manzana "C" compuesta su extensión de 8,10 mts. de frente al S. O. por 18,35 mts. de fondo. o sea una superficie de 167,12 m2. Nomenclatura Catastral - Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 164 c - Parcela 8. Vidal Nº 4611. Alquilado Renta aprox. $ 50. Cuenta con 2 dormitorios, comedor, living, 2 patios chicos, baño, cocina, lavadero; Vidal Nº 4615. Ocupado. Comodidades: un hall chico una sala con balcón a la calle, un comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, escalera y terraza; Vidal Nº 4619 Alquilado. Renta mensual $ 220 aprox Cuenta con una sala a la calle, comedor, 2 dormitorios, baño cocina, lavadero y terraza: Vidal Nº 4621. Alquilado. Renta aprox. mensual $ 250. Cuenta con 2 dormitorios comedor, living, patio, baño cocina, lavadero. Horario de visita: de 16 a 18 hs. Base de venta: pesos Ley 18.188, $ 23.946,66. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes, oficina del martillero: Tucumán Nº 1.531, Capital. T. E. 40-2445|9420.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.

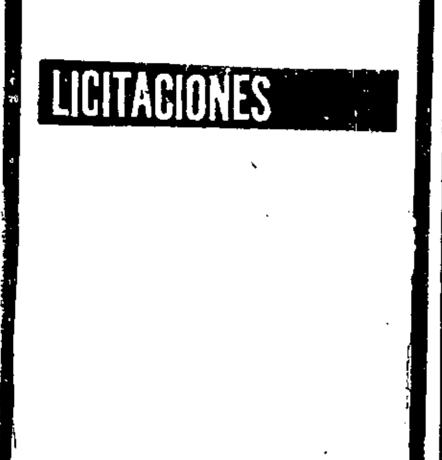
$ 117 e.24|2 Nº 22.642 v.26|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CANOSA, GERMAN c|ZUONIMIRO, BULJAN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.428), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 2 de Marzo de 1971, a las 10 horas, en el local de Camacuá Nº 701 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien Un automotor usado marca Valiant III tipo automóvil, modelo V270|66, carrocería sedán cuatro puertas de fabricación nacional, con motor marca Chrysler número 69A0109 de 137 H.P., combustion a nafta, con chasis marca Valiente Valiant Nº 69A109, con tracción trasera, afectado a uso privado, dominio número C 049126 del Registro de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, 3.000 00. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 49,50 e.19|2 Nº 22.453 v.25|2|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 44.325|71

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 5 de marzo de 1971, a las trece horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda Pte R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, febrero 25 de 1971. — El Gerente de Administración.

e.25|2 Nº 910 v.26|2|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 756
Expediente Nº 111.353|71

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1971, a las 10, para la ejecución de la obra Vivienda y Laboratorio en el Campo Anexo General Villegas, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 103.959,70.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Treinta pesos ($ 30), siendo la garantía que deberá constituirse de Un mil treinta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 1.039,60).

e.25|2 Nº 911 v.10|3|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 46|71, para provisión, montaje y puesta en funcionamiento de artefactos de iluminación nuevos en el edificio para Laboratorio de esta Junta Nacional sito en la prolongación de la Avda. Belgrano, Dique II, lado Este Puerto Madero, de esta Capital Federal, de acuerdo al detalle y especificaciones que figuran en el respectivo pliego de condiciones, el que podrá ser consultado en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colon 367, 3er. piso Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lecturas de propuestas, se realizará el día 5 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1971.

e.25|2 Nº 912 v.26|2|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|DST|71 para adjudicar la obra: Trabajos de reparaciones generales y conservación de edificios ocupados por establecimientos educacionales y de cultura, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación, que se regirá por el sistema de Coste y Costas

Presupuesto Oficial: $ 600.000.

Valor del pliego: $ 50.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos-Patrimonio- de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 24 de marzo de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E. 33-5373.

e.25|2 Nº 924 v.17|3|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|DST 71 para adjudicar la obra: Trabajos de reparación, conservación y reconstrucción de cubiertas en general de edificios ocupados por establecimientos educacionales y de cultura, dependientes de Ministerio de Cultura y Educación y de sus Organismos Descentralizados, que se regirá por el sistema de Coste y Costas

Presupuesto Oficial: $ 600.000.

Valor del pliego: $ 50.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos —Patrimonio— de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 24 de marzo de 1971, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas T. E. 33-5373

e.25|2 Nº 925 v.17|3|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DEL MATERIAL
División Compras
Departamento Abastecimientos

Llámase a Licitación Pública Nº 17|71, para el 31 de marzo de 1971, a las 10 horas, en la Dirección del Material Departamento de Abastecimientos, División Compras, sito en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la obra: Construcción de un buque en acero para transporte y trasbordo de prácticos. Las ofertas deberán dirigirse al Sr. Jefe de la División Compras y entregarse en el domicilio citado. Los pliegos de bases y condiciones podrá ser retirado de esa División al precio de Cien pesos ($ 100) el ejemplar.

Asimismo en el horario de 8.30 a 12.30 horas, podrán ser consultados en el mismo lugar. — Presupuesto Oficial: Tres millones de pesos ($ 3.000.000). Deberá integrarse el 1 o|o de garantía sobre el presupuesto oficial.

e.25|2 Nº 926 v.17|3|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.452|70

Llámase a licitación pública para la adquisición de una pick-up, modelo 1971, 0 kilómetro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1971, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros) 4º piso, T.E. 37-2868.

e. 25|2 Nº 913 v. 26|2|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 4.659|71, para el día 3 de marzo de 1971, a las 16,30 hs., para la adquisición de uniformes, sobretodos y pilotos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sec. Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs.

e. 25|2 Nº 914 v. 26|2|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 526|71: Reacondicionamiento de la vía Olavarría-Gral. Lamadrid-Pigüé entre Kms. 411,870 al 433,621.

Apertura el 22 de marzo de 1971, a las 14 horas.

Valor del pliego $ a. 40.—

Presupuesto oficial $a. 1.078.914,45.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e. 25|2 Nº 915 v. 10|3|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 412|71

"Llámase a licitación pública para contratar los servicios de informes comerciales para la venta de pasajes a crédito"

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 8 de marzo de 1971, a las 15 horas.

e. 25|2 Nº 916 v. 1º|3|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 53.587|1970

Equipo de televisión para inspección de cañerías. 9|3|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal

e. 25|2 Nº 917 v. 26|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 727|1971

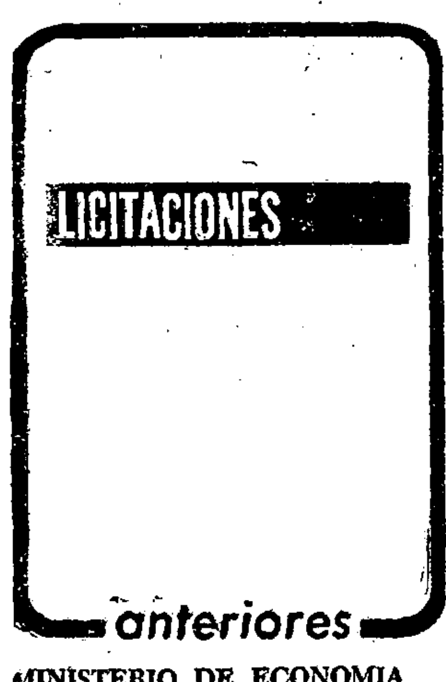
Artefactos de iluminación. 8|3|1971, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 25|2 Nº 918 v. 26|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 57.755|1970

Arena para filtros. 8|3|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 919 v. 26|2|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la instalación de una planta de refrigeración en el edificio de la Sucursal Olivos. La apertura de las propuestas se realizará en el Gerencia Departamental de Administración, el 23 de marzo de 1971, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor del pliego: $ 20.

e. 19|2 Nº 878 v. 8|3|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 44.500.000 cheques. La apertura de las propuestas se realizará el 22 de marzo de 1971, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Valor del pliego: $ 50.

e.18|2 Nº 862 v.5|3|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitació: Pública Nº 4|71
Exp. Nº 32.005|71

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1971, a las 14 horas, para la obra "Remodelación Sala de Calderas y Sustitución de Tres Generadores de Vapor para Calefacción". Edificio Paseo Colón 974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la División Refección y Conservación de Obras, Paseo Colón 922, 2º piso oficina Nº 205, Capital, al precio de $ 50 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 1.200.

El Director General

e.18|2 Nº 842 v.5|3|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2|71

Llámase a licitación pública para el día 13 de marzo de 1971, a las 10 horas, para la venta de aproximadamente 23.000 kilogramos de uva blanca, 10.520 kilogramos de uva tinta y 11.000 kilogramos aproximadamente, de otras variedades de mesa, de la producción de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, de la presente temporada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del citado establecimiento: calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), donde tendrá lugar el acta de apertura.

e. 24|2 Nº 902 v. 5|3|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA "LA CONSULTA"

Llama a licitación pública para el día 10|3|71, a las 16 hs., para la venta de aproximadamente 1.480 qq. de uva para vinificar, producción del presente año (680 qq. uvas tintas, 650 qq. semillón y 150 qq. mezcladas).

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán a los interesados en la Administración de la EEA. La Consulta antigua Ruta 40 Km. 96 I.E. 130. La Consulta, Mendoza de lunes a viernes de 7,30 a 12 hs. y de 15.30 a 19 hs.; sábados de 8 a 12 hs.

e. 19|2 Nº 875 v. 4|3|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)
Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, para el 5 de marzo de 1971, a las 11 horas, con el objeto de vender la producción de uvas (blancas, tintas y mezcla), de la presente temporada en Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza y Subestación Experimental Agropecuaria Junín, estimada en 3.295 quintales, aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de 8 a 12.30 y de 13.30 a 17 horas, en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza —Carril San Martín 3853, Luján de Cuyo—, Mendoza, donde se realizará la apertura de los sobres el día y hora indicados.

e.17|2 Nº 837 v.2|3|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIOS DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 14|71, para el día 3 de marzo de 1971, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de una (1) casa prefabricada en la localidad de Viedma (Río Negro).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Suministros y Patrimonial, Diag. Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, y Comisión Local de Viedma (Río Negro) Bmé. Mitre 675, Viedma, dentro del horario de 12,30 a 19,30 horas.

La apertura se efectuará en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA — Suministros y Patrimonial, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 24|2 Nº 880 v. 25|2|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Postérgase la apertura de la Lic. Pública Nº 1.462, Expte. 3.718|70, por el término de 30 días, fijándose como nueva fecha el día 15 de marzo de 1971, a las 17 horas. Referencia: conservación de jardines y canchas de golf del Hotel Llao Llao, Parque Nacional Nahuel Huapi. Pliegos: en venta en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, y en la Delegación de Administración del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Valor del pliego $ 20.

e.17|2 Nº 86[illegible] v.2|3|71

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA
Licitación Pública Nº 5|71
Expediente Nº 6|71

Llámase a licitación pública para el transporte de aproximadamente 6.000 toneladas de yerba mate canchada, desde depósitos ubicados en la localidad de Diamante (Entre Ríos), hasta depósito ubicado en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Lugar de apertura: Colón 149, Posadas (Misiones).

Día 8 de marzo, a las 11 horas.

Solicitar pliegos sin cargo en: Posadas, Colón 149. Buenos Aires: Paseo Colón 922, 3º piso, oficina 340. Rosario: Mendoza 1085, 4º piso.

e. 24|2 Nº 879 v. 25|2|71

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CENTRO ASISTENCIAL
Expediente Nº 721.225|70

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, con el objeto de: Adquisición de artículos para cirugía, con destino al Centro Asistencia, Lavalle 1686, Capital, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 3 de marzo de 1971, a las 17 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e. 24|2 Nº 881 v 26|2|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 24 de febrero de 1971, para resolver la contratación de la impresión y distribución mensual del Boletín Cultura y Educación, con destino al Grupo de Trabajo de Prensa y Relaciones Públicas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1971, a las 15 horas, en la División Compras, del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|2 Nº 882 v. 5|3|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 15 de febrero de 1971, para resolver el servicio de alimentación con destino a las distintas Escuelas Diferenciales que funcionan en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1971 a las 15.00 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|2 Nº 772 v.26|2|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN (HOSPITAL DE CLINICAS)
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 565.778|70

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de marzo de 1971, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Artículos de limpieza con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.24|2 Nº 883 v.25|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 7|71

Llámase a licitación pública para la compra de una unidad para congelamiento o desecación por lecho fluído con destino al Instituto de Tecnología de Alimentos dependiente de esta Universidad. Los interesados pueden pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 4 de marzo de 1971, a las 11 horas.

e. 24|2 Nº 884 v. 25|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº 14.371 y Ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 4 de marzo de 1971, a las 11 horas, para al confección de impresos, con destino a la Dirección General de Administración, cuyos pliegos pueden ser retirados en Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e. 24|2 Nº 903 v. 25|2|71

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71 para el día 2 de marzo de 1971 a las 10 horas, para la provisión de resmas de papel, cartulinas y cartones.

Informes y pliegos: División Compras y Suministros, Cerrito 572, piso 6º Of. 604 de 8 a 10,30 horas.

e.24|2 Nº 886 v.25|2|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71 para el día 31 de marzo de 1971, a las 10,30 horas, por la provisión de 1 (un) Compresor a pistón vertical de tres etapas.

Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras - Avda. Cabildo 65 - Piso 1º - Oficina 148 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 13 Ley 18.188. — El Director General.

e.24|2 Nº 887 v.25|2|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICAS "E.C.A."
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 3|71 cuya apertura se fija para el día 9 de Marzo de 1971, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de: 400 toneladas de lingotes de aluminio, pureza mínima 99,5 o|o, para uso eléctrico.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188 3 (tres pesos Ley 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: Preferentemente en 3 parciales, durante los mese de Marzo, Abril y Mayo de 1971.

e.17|2 Nº 820 v.2|3|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICAS "E.C.A."
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 4|7 cuya apertura se fija para el día 9 de Marzo de 1971, a las 11,15 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la confección de: 1.860.000 mts. de conductores cableados desnudos de aluminio aleado en las medidas de 25 mm2., 35 mm2., 50 mm2. y 70 mm2.

Los lingotes de aluminio, pureza mínima 99,5 o|o grado eléctrico serán provisto por esta Fábrica Militar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188 3 (tres pesos Ley Nº 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 60 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: Preferentemente 30 toneladas por mes a partir de fines de Marzo de 1971.

e.17|2 Nº 821 v.2|3|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pblica Nº 5|71 para el día 5 de Marzo de 1971 a horas 10, por la provisión de 49.400 toneladas de Piedra Caliza.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.17|2 Nº 822 v.2|3|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.503|71, para el día 25 de febrero de 1971, a las 12 horas, por la provisión de: 3.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

Lugar de la apertura Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|2 Nº 759 v.25|2|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio - Palpalá-Jujuy
Llamado a Licitación Pública Nº 3|71

30 mar 71, a las 10 horas por la construcción de obras civiles para un alto horno, sus instalaciones complementarias y|o auxiliares.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000.— Valor del pliego: $ 100.—

e.5|2 Nº 525 v.1º|3|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Producción

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71 para el día 4 de Marzo de 1971 a las 10,30 horas, por la provisión de 1.000 toneladas de lingotes de Aluminio según especificación, de una pureza mínima 99,5 o|o para uso eléctrico. Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras Avda. Cabildo 65. Piso 1º, Oficina 148 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50 Pesos Ley 18.188 — El Director General.

e.16|2 Nº 799 v.1º|3|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Producción

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 8|71 para el día 4 de Marzo de 1971 a las 10 horas, por la provisión de 504 toneladas bloques (cakes) de cobre electrolítico o refinado a fuego de alta conductividad de una pureza de 99,9 o|o como mínimo. Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General División Compras, Avda. Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 148 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 25 Pesos Ley 18.188 — El Director General.

e.16|2 Nº 800 v.1º|3|71

Comando en Jefe del Ejército

BATALLON LOGISTICO DE MONTAÑA 6

Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a licitación pública para la enajenación de bienes declarados en desuso, de acuerdo al siguiente detalle: 6 Camiones canadienses Chevrolet modelo 1942; 12 Camiones canadienses Ford modelo 1945; 2 Camionetas comando cerradas Chevrolet modelo 1945; 7 Camiones Mercedes Benz modelo 1954 y 1956. 1 Unimog Mercedes Benz modelo 1954; 8 Ambulancias IKA. Mod. 1958; 15 Motores Ford, Chevrolet, IKA y Dodge, varios modelos; 6 Acoplados de 3, 5 y 8 toneladas; 6 Motores eléctricos 220|380 incompletos; 1 Crique carrito de 2 toneladas y 1 lote de cubiertas distintas medidas inutilizadas.

Exposición: Sección Apoyo General Neuquén del Batallón Logístico de Montaña 6, sito en quinta La Sirena, Neuquén, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

Pliegos: En el lugar de exposición.

Lugar y Fecha de Apertura. En el lugar de exposición el 26 de febrero de 1971, a las 10 horas.

e. 10|2 Nº 710 v. 25|2|71

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Escuela de Prefectura "General Matías de Irigoyen"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71 el día 5 de marzo de 1971, a las 15 horas para adjudicar la obra: Construcción de tabiques divisorios interiores dentro de un salón de 46 mts. x 15 mts. x 4 mts. de alto, a los efectos de habilitar aulas para estudios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela de Prefectura Naval en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada Escuela.

Todas las consultas técnicas, planos de detalle, etc. deben dirigirse a la Dirección del Material - División Arquitectura - Paseo Colón 33, piso 11º, de 8 a 13 horas, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 888 v.26|2|71

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO DE FINANZAS (Compras)

Cerrito 1248, Capital, 41-5765
Licitación Pública Nº 1|71

Para el día 12 de marzo de 1971, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71 a realizarse el día 12 de marzo de 1971, a las 11 horas, por la adquisición del material de Radiocomunicación que se indica:

1 — Amplificador lineal tipo Collins, Mod. 30-S-1 para banda lateral única y C.W de una potencia de salida de 1 Kw. p.e.p. que pueda cubrir en forma corrida desde 2 a 30 mgs. Alimentación 220 ó 110 volts. AC.

2 — Receptor de comunicaciones (522-2245-000), tipo Collins, mod. 51S-1, banda corrida desde 2 a 30 MHz, opera en AM, BLS, BLI - CW Alimentación 220|110 V. 50|60 Hz.

1 — Adaptador de antenas para 1 Kw. de potencia p.e.p., tipo Collins. Mod. 180-S-1, que cubra de 2 a 30 mgs.

1 — Micrófono dinámico para el equipo Collins, antes detallado, mod. SM1.

1 — Autotransformador de 220 a 110 volts, 3 Kw. de potencia.

Nota: Repuestos tanto de materiales como de válvulas, para su uso continuo durante 2 años.

Para cualquier consulta dirigirse al Departamento Técnico de esta Dirección Nacional, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Entrega de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Nacional del Antártico (compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y objeto de la Licitación y ser entregada en esta Dirección Nacional con anterioridad al acto de apertura.

e.24|2 Nº 885 v.26|2|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 246.971|71

En la ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil mínima de Ciento cincuenta (150) metros cuadrados, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecido en la ciudad de Jujuy, y plano correspondiente.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Jujuy", a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal), hasta el día 8 de marzo de 1971, a las 18 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1971. — Jefe del Departamento de Administración.

e.24|2 Nº 889 v.25|2|71

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 246.969|71

En la ciudad de Santa Rosa, se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil mínima de Ciento Veinte (120) metros cuadrados, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación, metros cubiertos y plano del local o piso ofrecido en la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Santa Rosa" a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón 329, piso 4º, Capital Federal), hasta las 18.30 horas del día 9 de marzo de 1971.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1971. — Jefe del Departamento de Administración.

e.24|2 Nº 890 v.25|2|71

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|71 para el día 10 de marzo a las 14 horas para el servicio de encerado y limpieza de edificios.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º Piso, de 13 a 19 horas.

e.17|2 Nº 823 v.2|3|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-001935|71-2

Llámase a Licitación Pública Nº 10|71, para el día 3 del mes de marzo de 1971, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de papeles y cartulinas, con destino al Departamento de Estadística de Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, febrero 24 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.24|2 Nº 892 v.25|2|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 8.481|70

Llámase a Licitación Pública C1 número 12|71, para el día 8 de marzo de 1971, a las 16 horas, con el objeto de contratar la Instalación de calderas y tubería de vapor y retorno en la Colonia Nacional "Dr Emilio Vidal Abal", sita en Oliva Pvcia de Córdoba.

Presupuesto Oficial $ 141.110.—.

Depósito de Garantía de la Oferta pesos 1.411,10.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos en el horario de 13 a 18, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489 Capital Federal, al precio de $ 10.—. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros, Barracas Nº 489. planta baja. Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1971.

e. 11|2 Nº 739 v. 26|2|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.014|71

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 13|71 para el día 5 de marzo de 1971 a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de Reactivos y Especialidades Medicinales con destino a la Sección Laboratorios y Farmacias del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Barracas 489. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración — Buenos Aires, 12 de febrero de 1971

e.12|2 Nº 761 v.25|2|71

POLICLINICO PROF. DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910.
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 406, para el día 4 de marzo de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Material de vidrio y elementos de Farmacia y Laboratorio (Ampollas, barriles de vidrio, frascos, tubos, pipetas, erlenmeyer, embudos, obleas, cepillos, canastos, etc.).

Lanús, febrero 24 de 1971. — El Director.

e.24|2 Nº 891 v.25|2|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1616, para contratar la provisión, tendido y conexión de una red de alumbrado público.

Destino: Barrio "Presidente Rivadavia", Avenida Riestra y calle Esteban Bonorino, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 131.057.

Garantía de Licitación: $ 1.310,57.

Fecha y hora de apertura, 19 de marzo de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica - Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er piso, Capital Federal.

e.17|2 Nº 824 v.4|3|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a licitación Pública Nº 1614

Objeto: Construcción de 1 edificio con 36 unidades de vivienda.

Ubicación. Soldado de la Independencia Nº 1242|50, entre las calles Federico Lacroze y Teodoro García, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.302.960.

Garantía de Licitación: $ 23.029,60

Fecha y Hora de Apertura, 31 de marzo de 1971, a las 16 horas.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: Gerencia Técnica — Departamento de Suministros — calle Defensa 120. 3º piso, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 804 v. 10|3|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1613 para la construcción de 150 unidades de vivienda y obras complementarias correspondientes.

Ubicación: Barrio "Infanta Mercedes de San Martín" Dpto. Las Heras Pvcia. de Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 2.246.878,59.

Garantía de Licitación: $ 22.468,79.

Fecha y hora de apertura: 30 de marzo de 1971. a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la sucursal Mendoza. Avda. España esq. Gutiérrez.

e.15|2 Nº 779 v.9|3|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 962-O hasta el día 15 de marzo de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de bovedillas y pisos en la planta alta del edificio Instituto "Saturnino E. Unzué", sito en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 152.098,50. — Importe de la garantía: $ 1.520,98. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio documentación. $ 40. — Pago de la misma en Capital Federal - Tesorería - Planta Baja, de 13 a 17 horas.

e.17|2 Nº 825 v.4|3|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Para la Construcción del Edificio de la Embajada Argentina en Asunción

Desde el 17 de febrero de 1971 hasta el 20 de abril de 1971.

Las Bases podrán ser adquiridas en la Sección Licitaciones Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 19º, de 13 a 17 horas, y en las siguientes Ciudades del Interior del país:

D.N.A. — Ambrosio Olmos Nº 1142 Córdoba.
D.N.A. — 3 de abril Nº 998 Corrientes
D.N.A. — Congreso Nº 53. Tucumán.
D.N.A. — Avda. Mitre Nº 593 Mendoza.
D.N.A. — Avda. Belgrano Nº 344 Rosario.
D.N.A. — Vicente López Nº 45. Bahía Blanca.

Precio de las Bases: $ 10.

Nota: Se deja constancia que en razón de haberse traspapelado, el presente aviso no comenzó a publicarse el 15|2|71, como correspondía

e. 16|2 Nº 809 v. 3|3|71

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación: M.71|48 Descripción Clavos de gancho para vía Apertura día 22|3|71. Hora 16. Pliego especif dibujo: $ 40 — Licitación: M.71|65 Descripción: Zapatas de hierro fundido Apertura día 22|3|71. Hora 14. Pliego especif. dibujo: 30. — Licitación: M.71|46 Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer" Apertura día: 23|3|71. Hora: 14. Pliego especif dibujo: $ 30. — Licitación: M 71|49 Descripción: Eclisas para rieles Apertura día: 23|3|71. Hora: 16 Pliego especif. dibujo: $ 30.

Informes consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras - Bmé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|2 Nº 745 v. 26|2|71

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº 1411-C. — Descripción Baterías de acumuladores para Loc Diesel Eléctricas, tipo ácido plomo. — Apertura: día 12|3|71, a las 14 horas. — Precio del pliego: $ Ley 18.188. 15.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso Estación Federico Lacroze. Capital Federal: días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.18|2 Nº 858. v.26|2|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 510|71. — Renovación línea aérea telegráfica telefónica entre estaciones Corti y Pringles.

Apertura el 22 de marzo de 1971, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a. 20,00.

Presupuesto oficial: $a. 129.933.70.

Adquisición de pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 895 v.9|3|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 510|71. — Renovación línea aérea telegráfica telefónica entre estaciones Corti y Pringles.

Apertura el 22 de marzo de 1971 a las 16 horas.

Valor del pliego: $a. 20,00.

Presupuesto oficial: $a. 129.933.70.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 896 v.9|3|71

FERROCARRIL GRAL. MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1062|71: Repuestos para Loc. Diesel Eléctricas. Apertura 10|3|71, 13 horas. — Públ. Nº 1063|71: Maquinarias varias. Apertura 10|3|71, a las 13.30 horas. — Públ. 1064|7: Impermeables y trajes impermeables. Apertura 10|3|71, a las 14.15 horas. — Públ. 1065|71: Confección de vestuario. Apertura 10|3|71, 15.15 horas. — Públ. 1066|71: Motores eléctricos de bomba de vacío M. V. Apertura 10|3|71, 15.30 horas. Valor de los pliegos Públ. 1062, $a. 20 — Públ. 1063, $a. 20. — Públ. 1064, $a. 20. — Públ. 1065, $a. 20. — Públ. 1066, $a. 15. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. As., Avda. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As., de 10 a 15 horas; en Rosario de 3 a 12 horas. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.24|2 Nº 894 v.9|3|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1059|71. — Guante de cuero aptos para trabajos generales. Apertura 3|3|71, 17.15 horas. Pública 1060|71. Prealistamiento para reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos. Apertura 1|3'71, 13 horas. Pública 1061|71. Cemento Portland. Apertura 1|3'71, 16,15 horas Valor de los pliegos Públ. 1059. $a. 20. 1060 $a. 30. 1061 $a. 20

Consulta y retiro de pliegos en: Tesorería, Buenos Aires, Av. Dr J. M Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigt y Av Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario de 8 a 12 horas.

Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.15|2 Nº 780 v.2|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5646, para adjudicar la "Contratación de Servicio Permanente de Vigilancia y Seguridad contra Incendio": $ 80.100,00 Expte. número 1008-L-971.

Presentación propuestas: 4 de marzo de 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2 Nº 898 v.25|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 207|71, para la ejecución de las obras en la Avenida Gaona. Tramo: Arroyo Morón, calle Rosales (obras básicas y pavimentos) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 7.343.400.— Depósito de garantía: $ 73.434,00 Precio pliego: $ 150.00 Plazo de obra: 12 meses (Expte 1556-1º 1971).

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1971, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2 Nº 900 v.16|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 205|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 95. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81, Río Bermejo: puente sobre Río Dovagan (construcción de un puente de hormigón armado, aceptándose propuestas con variantes de hormigón precomprimido o acero laminado) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 393.700.00. Depósito de garantía: $ 3.937,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 10 meses (Expte.: 1067-229-1971).

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2 Nº 897 v.16|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 206|71 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Complementaria "d". Tramo Arroyo Partido, Empalme Ruta Nacional Complementaria "j" (construcción de obras básicas y pavimento, acceso al Lago Meliquina y dos puentes de hormigón armado sobre Arroyo Partido y Río Hermoso) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 5.359.488,50 Depósito de garantía: $ 53.595,00. Precio pliego: $ 100,00. Plazo de obras: 24 meses. (Expte 9251-12º-1970).

Presentación propuestas: 19 de marzo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2 Nº 899 v.16|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 200|71 para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba primer tramo (proyecto y construcción de 3 puentes; puente bajo nivel en Cruce camino a Ferreyra, en progresiva 5380 puente bajo nivel en cruce camino a 60 cuadras, en progresiva 5576; y puente en Ruta s|nº bajo nivel en cruce rama a Ferreyra) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.835.000,00. Depósito de garantía: 18.350,00. Precio pliego: $ 50.— Plazo de obra: 12 meses (Expte. 1203-2º-1971).

Presentación propuestas: 6 de abril de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|2 Nº 865 v.15|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 203, para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº. Tramo: Empalme Ruta 200, Colonia Ricardo Gutiérrez y puente sobre Arroyo Morales (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso, accesos al Instituto O'Connor y puente de hormigón armado; aceptándose variantes de hormigón precomprimido o acero laminado) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.749.400,00. Depósito de garantía: 17.494,00. Precio pliego: $ 50.00. Plazo de obra: 10 meses. (Expte. 5817-1º-1970).

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.19|2 Nº 866 v.15|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 204|71 para la ejecución de las obras en el acceso Norte a la Capital Federal. Remodelación cruce sobre vías del F.C.G.B.M y Río Reconquista (construcción de obras básicas, pavimento y viaductos) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 9.539.200,00. Depósito de garantía $ 95.392,00. Precio pliego: $ 150.00. Plazo de obra: 14 meses. (Expte. 15886-1º-1970).

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|2 Nº 867 v.15|3|7.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 187|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Uspallata - Polvaredas — Sección: Uspallata - Picheuta (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso superficial tipo triple y seis puentes de hormigón armado sobre los Arroyos Uspallata, Chacay, Seco, Ranchillos Picheuta y sobre La Quebrada del Camino) $ 5.516.500 Depósito de garantía: $ 55.165 Precio pliego: $ 100. Ruta 7 Tramo Uspallata - Polvaredas — Sección Picheuta - Polvaredas (construcción de obras básicas pavimento bituminoso superficial tipo triple y construcción de tres puentes de hormigón armado sobre los Arroyos Cortaderas, Tambillito, Polvaredas, y el ensanche de puentes de alto nivel ubicados en progresivas 11963 y 18800 sobre la vía del FCNGB) $ 9.928.300. Depósito de garantía: pesos 99.283. Precio pliego: $ 150. Plazo de obras: 30 meses (Exptes: 11.743-4º-1970 y 11.721-4º-1970) Se aceptan propuestas en conjunto indivisible de obras, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Presentación propuestas: 5 de abril de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|2 Nº 562 v.2|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 199|71

Expte. 1095|1º|1971

Para la ejecución de las obras en la Ruta 226 - Tramo: Hinojo-Bolívar Sección: Intersección en progresiva 18.773 con Ruta 226 actual en Olavarría (construcción de intersección) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Pesos 1.352.600. — Depósito de garantía $ 13.526. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de marzo de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.18|2 Nº 856 v.12|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 198|71

Expte.: 1412 - 17 - 1971

Para la ejecución de las obras en la Ruta 122, tramo Empalme Ruta 18-Empalme Ruta 127 (repavimentación), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 3.939.500. — Depósito de garantía: $ 39.395. — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal

e.17|2 Nº 826 v.11|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5643

Para adjudicar la provisión de 15 micrómnibus, capacidad 27 pasajeros para transporte de personal. — $ 900.000,00. (Expte. 11689 — Lic. 1970).

Presentación propuestas: 8 de marzo de 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

$ 16|2 Nº 905 v. 1.3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 196|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Picún Leufú - Bajada Colorada (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 3.610.000 Depósito de garantía: $ 36.100. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 15 meses. — Ruta 237 Tramo: Bajada Colorada - Puesto La Teresa (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 2.760.000. Depósito de garantía: $ 27.600. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 18 meses en jurisdicción de la Provincia del Neuquén (Expte. 15.973-12-1969 y 15824-12-1969, aceptándose propuestas en conjunto o separadas. — Cabe destacar que el plazo de obra para el conjunto es de 18 meses.

Presentación propuestas: 3 de marzo de 1971, a la 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal

e.8|2 Nº 561 v.2|3|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 195|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 178 Tramo: Pergamino, El Socorro. (construcción de obras básicas y pavimento (pesos 9.806.600. — Precio pliego $ 150 y Ruta 178, Tramo: El Socorro, Santa Teresa, (construcción de camino y ensanche de dos puentes) $ 6.687.700. — Precio pliego $ 150. — Depósitos de garantía: $ 98.066 y $ 66.877 respectivamente. (Exptes. 4659-1º|1970 y 3117-1º-1970). — En jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe. — Se aceptan propuestas en conjunto o separadas. — Presentación propuestas: 15 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. Planta Baja Capital Federal.

e.4|2-Nº 505 v.26|2|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación pública Nº 5200|71 — Construcción, provisión, instalación y montaje de seis (6) subusinas en las estaciones Leandro N Alem, Carlos Pellegrini, Pasteur, Medrano, Canning y Federico Lacroze, de la línea B de subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.

Apertura: 17|5|71, a las 9 horas.

Valor del Pliego: $ 1.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas.

e. 16|2 Nº 811 v. 10|3|71.

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

O|P. Nº 2504

Licitación Pública Nº 155|71. — Casillas metálicas sobre rodados neumáticos.

Apertura: 24|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.19|2 Nº 868 v.8|3|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

O|P. Nº 2505

Licitación Pública Nº 156|71. — Dispositivos para agregar barras de sondeo durante la perforación.

Apertura: 29|3|71.

Licitación Pública Nº 157|71. — Mangueras de inyección.

Apertura: 29|3|71.

Licitación Pública Nº 159|71. — Motores de aparejos.

Apertura: 31|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770 Capital

e.19|2 Nº 869 v.1º|3|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. Industrial y Comercial

O|P. Nº 2502

Licitación Pública Nº 144|71

Trazado y relevamiento planialtimétrico del Oleoductos Puerto Rosales-La Plata.

Apertura: 22|3|71.

Valor: $ 150.

Pliegos. Av. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716.

e.17|2 Nº 829 v.4|3|7!

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Departamento Suministros

O|P. Nº 2503

Lic. Pública Nº 139|71 — Calzado de cuero.

Apertura: 22|3|71.

Lic. Pública Nº 146|71 — Camiones.

Apertura: 22|3|71.

Lic. Pública Nº 153|71 — Papel obra.

Apertura: 22|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital

e. 17|2 Nº 830 v. 25|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Produccion

O|P. Nº 2500

Lic. Pública Nº 137|71 — Llaves para apretar portamechas y barras de sondeo.

Apertura: 19|3|71.

Lic. Pública Nº 152|71 — Protectores y puntas para tubos explosivos.

Apertura: 12|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital

e. 17|2 Nº 831 v. 25|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|29|71: As. Construcción de cinco (5) gasoductos soldados de 3,7|8" Ø, en Yacimiento Centenario (Pcia. de Neuquén).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 8 de marzo de 1971, a las 9.30 hs.

Monto Estimado: Ciento veintitrés mil pesos ($ 123.000.00).

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia

Valor: $ 60,00.

e.17|2 Nº 833 v.25|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración Plaza Huincul

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|41|71: As. Tareas auxiliares relacionadas con el Sector Montaje en Area Rincón de Los Sauces, Provincia de Neuquén.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 15 de marzo de 1971, a las 9.30 horas.

Monto: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: Ochenta pesos ($ 80,00).

e.11|2 Nº 748 v.26|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

O|P. Nº 2496

Licitación Pública Nº 120|71. — Sistema registrador sísmico digital con sumador de campo. — Apertura: 29|3|71.

Licitación Pública Nº 121|71. — Barras de bombeo plastificados. — Apertura: 16|3|71.

Licitación Pública Nº 125|71. — Baritina molida. — Apertura: 17|3|71.

Licitación Pública Nº 126|71. — Repuestos para bomba de inyección tipo Gardner Denver. — Apertura: 18|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.10|2 Nº 718 v.25|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2.498

Lic Pública Nº 129|71: Repuestos para equipo perforador Wirth GH 1400.
Apertura: 19-3-71
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.12|2 Nº 763 v.1º|3 71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P Nº 2501

Lic Pública Nº 148|71 — Cables de acero para aparejo.
Apertura: 23-3 71.
Lic. Publica Nº 150|71 — Equipo de esterilizaciones y mesa de operaciones
Apertura: 23|3 71.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital
e. 17|2 Nº 832 v. 4 3 71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 5|71.

Suministro e instalación de elementos mecánicos e hidromecánicos y ejecución de trabajos complementarios necesarios para la reparación y mantenimiento del sistema de compuertas del Dique Nivelador "Los Quiroga" (Prov de Stgo del Estero).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 5|71, para el día 29 de marzo de 1971, a las 10 horas.
e. 24|2 Nº 909 v 2|3|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 93|70.

Suministro, montaje y puesta en servicio garantizado de tres turbinas hidráulicas de 46.000 Kva., para ser instalados en la Central Hidroeléctrica de Cabra Corral, Prov. de Salta

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 93|70, para el día 12 de abril de 1971, a las 10 horas.
e. 24|2 Nº 908 v 2|3|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 110|70.

Provisión, montaje y puesta en servicio de dos turbogeneradores de 25 MW cada uno, para la ampliación de la Central "Independencia", en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 110|70, para el día 23 de marzo de 1971, a las 10 horas.
e. 24|2 Nº 907 v. 2|3|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 117|70.

Provisión, montaje y puesta en servicio de dos calderas para 110 T|h de vapor cada una para la ampliación de la Central "Independencia", en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se lleva a conocimiento de los interesado, que esta Empresa, ha dispueesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 117|70, para el día 22 de marzo de 1971, a las 15 horas.
e. 14|2 Nº 906 v. 2|3|71

GAS DEL ESTADO

8.006: Adq. válvulas electrónicas.
Apert.: 16|3|71: 10 hs.
Valor: $ 25.
Adquirir documentación Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 24|2 Nº 901 v. 5|3|71

GAS DEL ESTADO

8.010: Enripiado caminos en Yacimiento Centenario y Playa Campamento Base Neuquén (Prov. Neuquén) y apertura Picada en Yacimiento El Medanito (Río Negro).
Apert.: 17|3|71: 11 hs.
Valor: $ 20.
8.012: Adq. válvulas esclusas.
Apert.: 4|3|71: 11 hs.
Valor: $ 75.
8.013: Adq. válvulas reguladoras de seguridad y tapón lubricado.
Apert.: 9|3|71: 10 hs.
Valor: $ 250.
8.015: Adq. conexiones acero negro cuplas y tuercas.
Apert.: 3|3|71: 10 hs.
Valor: $ 25.
8.018: Contr. trabajos de vereda y pavimento y construcción cámaras p|válvulas de bloque en Cap. Fed y Partidos del Gran Buenos Aires.
Apertura de Antecedentes: 15|3|71: 9 horas.
Valor: $ 250.
Adquirir documentación en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 24|2 Nº 904 v. 5|3|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|971

Llámase a licitación pública para adquirir: Borceguíes y zapatos. Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de marzo de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1971.
$ 60 e.18|2 Nº 21.875 v 3|3|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sobres" — Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de marzo de 1971, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras ((D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1971 — Departamento Administración
$ L. 18.188 72 e.15|2 Nº 21.426 v 26|2 71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|71

Vto.: 12 de abril 1971, a las 9,30 horas.
Por la construcción de cámaras y canalizaciones subterráneas principales y auxiliares en distintas zonas de Cap. Fed. y Gran Bs. As. (Corrales - Francisco Solano - Lezica - Longchamps - Llavallol - Piedras, etc.).
Presupuesto Oficial: $ 1.590.127,55
Valor del Pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19 2 Nº 876 v.8|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 39-P|71 que estaba programada para el 24-2-71, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 25-3-71, a las 9,30 horas.
La misma ampara la provisión e instalación de equipos telefónicos para la Nueva Central Información (110) ubicada en la Avda. Corrientes Nº 707 piso 9º, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19|2 Nº 873 v.1º|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 35-P|71 que estaba programada para el 19-2-71, a las 10,30 horas, ha sido postergada para el 5-3-71, a las 12,30 horas.
La misma ampara los trabajos de construcción del edificio "Leones" a erigirse en el terreno sito en la calle J. V. González entre Gral. Paz y Gral. Roca, de la ciudad de Leones Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 950.000.
Valor del Pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Córdoba, sita en la Avda Colón Nº 210 en nuestra Oficina Telefónica de la Ciudad de Leones.
e.19|2 Nº 874 v.1º|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|71

Vto.: 31 de marzo 1971, a las 9,30 hs.
Por la construcción de cámaras y canalizaciones subterráneas principales y auxiliares en distintas zonas de Cap Fed. y Gran Bs. As. (Floresta - Monte — Leloir — Parral — Rodó — Villa Devoto — Villa Santos Lugares, etc.).
Presupuesto Oficial: $ 2.429.007,87.
Valor del Pliego: $ 300.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19|2 Nº 871 v.8|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|71

Vto.: 22 de marzo 1971, a las 9,30 hs.
Por la construcción de cámaras y canalizaciones subterráneas principales y auxiliares en distintas zonas de Cap. Fed. y Gran. Bs. As. - Alvarez Thomas - Golf - Munro - Pueyrredón - San Martín etcétera).
Presupuesto Oficial: $ 1.560.004,45.
Valor del Pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19|2 Nº 872 v.8|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|71

Vto.: 15 de marzo de 1971, a las 9.30 horas.
Por los trabajos de construcción del edificio que albergará la Central "Santo Tomé", a erigirse en el terreno sito en la calle H. Yrigoyen entre 9 de Julio y Colón, de la localidad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe.
Presupuesto Oficial: $ 795.000.
Valor del Pliego: $ 160.
Pago, retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Santa Fe y Rosario, sitas en Mendoza 2430, piso 1º y Mitre 764, Prov. de Santa Fe, respectivamente.
e.18|2 Nº 860 v.5|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44—P|71

Vto.: 4 de marzo de 1971, a las 9.30 hs.
Por la adquisición de siete (7) automotores tipo rural, cero (0) Kilómetro de fabricación Nacional.
Valor del Pliego: $ 40,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 17|2 Nº 834 v 25|2|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42—P|71

Vto., 8 de marzo 1971 a las 9.30 hs.
Por la adquisición de tanques conteniendo bobinas para pupinización.
Valor del Pliego: $ 160,00
Pago, Retiro de la documentación e Informes: En la Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 15|2 Nº 786 v. 2|3|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|71

Vencimiento: 2 de marzo de 1971, a las 9.30 horas. Por los trabajos de construcción del edificio "Llavallol", a erigirse en el terreno sito en la calle Sgto. Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 909.500.
Valor del Pliego: $ 200.
Pago, retiro de la documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.10|2 Nº 721 v.25|2|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de las obras de provisión de agua en la ciudad de Las Termas de Río Hondo (Santiago del Estero).
Expediente: 49.030|1970.
Apertura: 5|4|1971, a las 15,30 en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Santiago del Estero sito en calle Libertad 688.
Depósito de Garantía $ 17 681.82 Ley 18.188 — Obra financiada por Obras Sanitarias de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo (Santiago del Estero)
e. 15|2 Nº 788 v. 2 3|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de las obras de provisión de agua en la ciudad de Oberá (Misiones).
Expediente: 56.278—LP—1970.
Apertura: 19|4 1971, a las 15.30, en Marcelo T de Alvear 1840. Capital Federal.
Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Posadas, calle Félix Azara Nº 293.
Depósito de Garantía: $ 42.702,42 Ley 18.188. — Obra financiada por Obras Sanitarias de la Nación y la Municipalidad de Oberá (Misiones).
e. 15|2 Nº 789 v. 3|3|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de desmontaje del tanque Nº 2 para ácido sulfúrico instalado en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) y la provisión, transporte y montaje de uno nuevo de Dos Mil toneladas (2.000) de capacidad, en su reemplazo. — Expediente: 45.945-LP-1969.
Apertura: 17|3|1971, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 2.000 Ley 18.188.
e.12|2 Nº 766 v.1º|3|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas tipo pozo profundo. — Expediente: 43.133-LP-70. — Apertura: 1º|3|1971 a las 15, en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires) Depósito de garantía: 1 % del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.3|2 Nº 493 v.26|2|71

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Distrito Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 211, hasta el día 22 de marzo de 1971, a las 10.30 horas, para la contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros diario en la Ciudad de Rosario en ómnibus o microómnibus cerrados.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, calle Av Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de "S.E.O.P. Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 (uno) por ciento de su importe.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 3.
Franqueo: Pesos Ley 18.188, 1.
e.24|2 Nº 893 v.9|3|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|71

Adquisición de repuestos varios, para motores propulsores.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 16 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F". en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30 Ley 18.188.
e.18|2 Nº 859 v.5|3|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 11 de marzo de 1971 a las 12 horas, por la provisión de juegos de placas de identificación de automotores destinados al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e.16|2 Nº 813 v.1º|3|71